



JOSE VICENTE RUANO VILA

Secretari Fundació CV València Clima i Energia

CERTIFIQUE: Que en la sessió ordinària de Fundació València Clima I Energia - Patronat del dia 14 de març de 2025, es va adoptar, per majoria amb cinc vots a favor, del Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, qui ostenta també la delegació del Sr. Santiago Ballester Casabuena i de la Sra. Paula Llobet Vilarrasa, del Sr. Juan Carlos Caballero Montañés i de la Sra. Mónica Gil Cano, i dos abstencions del Sr. Sergi Campillo Fernández i de la Sra. Elisa Valía Cotanda, l'acord següent: (NÚM. 2)

"ACORD**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. – A tenor de lo dispuesto en la sección segunda del Real Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, la Fundació de la CV València Clima i Energia formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas, en el plazo máximo de seis meses del ejercicio por el Patronato de la fundación.

Las cuentas anuales, comprenderán:

- El balance.
- La cuenta de resultados.
- La memoria de la gestión económica.
- La memoria de las actividades fundacionales.

Formarán una unidad, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, de conformidad con los criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

La memoria de las actividades fundacionales incluirá información sobre los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación, así como el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de personas beneficiarias en cada una de las distintas actuaciones realizadas, y los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el secretario o la secretaria del Patronato, con el visto bueno del vicepresidente.

Segundo. - Además de estos documentos, se deberá incluir el inventario actualizado a fecha 31 de diciembre del año correspondiente, según el Real Decreto 1491/2011, que indica: *“El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicará para los distintos elementos patrimoniales que los protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos: descripción del elemento, fecha de adquisición, valor contable, variaciones producidas en la valoración, pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida que afecte al elemento patrimonial, cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional”*

Tercero. - En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el órgano competente para formular las cuentas anuales de la fundación corresponde al vicepresidente D. Carlos Mundina Gómez, quién formuló las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2024 el día 11 de marzo de 2025.

Cuarto. - Las cuentas anuales de la Fundació CV València Clima i Energia deberán someterse a auditoría externa, por lo que deberán formularse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, coincidiendo el ejercicio con el año natural.

Debido a ello y a que la Fundació València Clima i Energia debe cumplir este requisito y atendiendo al artículo 27 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad valenciana (Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell), por resolución de vicepresidencia se adjudicó el contrato para la prestación del “Servicio de auditoria integral (auditoría de cuentas, auditoria de cumplimiento de la legalidad y auditoria operativa) de la Fundación València Clima i Energia” a Netadia Europa SLP con número de NIF B91857870.

Quinto. – En cuanto al órgano competente para aprobar las cuentas anuales será el patronato de la Fundació CV València Clima i Energia, según indican los estatutos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de València del 28 de enero de 2021 y elevados a escritura pública ante notario de València D. Fernando Corbí Coloma en fecha 20 de mayo de 2021, número de protocolo 1094.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PRIMERO. – Presentar ante el patronato de Fundació CV València Clima i Energia las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024, elaboradas según lo dispuesto en el Real Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, que incluye los siguientes documentos:

- El balance.
- La cuenta de resultados.
- La memoria de la gestión económica.
- La memoria de las actividades fundacionales.
- Inventario actualizado a 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. – Facultar al vicepresidente de la Fundació València Clima i Energia a presentar la rendición de cuentas al Protectorado según lo establecido en la Ley 9/2008 de la Generalitat Valenciana.

TERCERO. - Remitir el presente expediente al patronato de la Fundació València Clima i Energia a efectos de su aprobación".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Netadia Europa, S.L.P. - CIF: B91857870 - R.D.A.C. 52114
Av. de la Innovación, Nº 3, Edificio Mercurios, Módulo 10 - 41020 Sevilla, España
Teléfonos: 901 930 004 / 954 526 430 / Fax: 954 252 937
www.NETADIA.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundació de la C.V. València Clima i Energia:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundació de la C.V. València Clima i Energia (la fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Bajo el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance de situación adjunto, la Fundación registra subvenciones de distintas entidades públicas y privadas para financiar gastos específicos para el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, registra en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo corriente del balance los saldos pendientes de cobro con la Administración derivados de estas subvenciones.

Según el marco de información financiera aplicable, las subvenciones no reintegrables, con carácter general, se registrarán en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos. Así mismo, las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. La Fundación mantiene un registro extracontable de las distintas subvenciones que ha recibido, detallando el estado de las mismas, el grado de ejecución del proyecto subvencionado y las cantidades cobradas y pendientes de cobrar. No obstante, los datos incluidos en dichos registros no han sido trasladados a las cuentas contables afectadas. A través del contenido de dicho registro no hemos podido concluir acerca de la afectación que tendría en los estados financieros la inclusión de la información de las subvenciones a la explotación de manera consecuente con el grado de desarrollo de cada uno de los proyectos, y tampoco hemos podido comprobarlo a través de otros procedimientos, constituyendo así una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo

Netadia Europa, S.L.P. – C.I.F. B91857870 - Inscrita en RM de Sevilla, Tomo 5420, folio 131. hoja SE-90843.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número S-2114.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2IQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Netadia Europa, S.L.P. - CIF: B91857870 - R.D.A.C. 52114
Av. de la Innovación, Nº 3, Edificio Mercurio, Módulo 10 - 41020 Sevilla, España
Teléfonos: 901 939 004 / 954 526 430 / Fax: 954 252 937
www.NETADIA.es

con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Teniendo en cuenta el objeto y actividad social de la Fundación descrito en los estatutos, hemos considerado como aspecto relevante de nuestra auditoría, la obtención de los recursos para financiar dichos fines y la aplicación de los mismos. Estos recursos son, entre otros, las subvenciones recibidas de distintas entidades públicas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: la comprobación de las resoluciones de concesión y el presupuesto del ejercicio, la justificación de las subvenciones y la verificación de los ingresos y gastos imputados, y, en definitiva, la comprobación del adecuado uso de los fondos, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Otra información: memoria de actuaciones

La otra información comprende exclusivamente a la memoria descriptiva de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del vicepresidente de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actuaciones. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actuaciones, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Netadia Europa, S.L.P. – C.I.F. B91857870 - Inscrita en RM de Sevilla, Tomo 5420, folio 131, hoja SE-90843.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número S-2114.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Netadia Europa, S.L.P. - CIF: B91857870 - R.D.A.C. 52114
Av. de la Innovación, Nº 3, Edificio Mercurio, Módulo 10 - 41020 Sevilla, España
Teléfono: 901 930 004 / 954 526 430 / Fax: 954 252 937
www.NETADIA.es

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actuaciones.

Responsabilidad del vicepresidente en relación con las cuentas anuales

El vicepresidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el vicepresidente es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

Netadia Europa, S.L.P. - C.I.F. B91857870 - Inscrita en RM de Sevilla, Tomo 5420, folio 131, hoja SE-90843.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número S-2114.

3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Netadia Europa, S.L.P. - CIF: B91857870 - R.O.A.C. S2114
Av. de la Innovación, nº 3, Edificio Mercurios, Módulo 10 - 41020 Sevilla, España
Teléfonos: 901 939 004 / 954 526 430 / Fax: 954 252 937
www.NETADIA.es

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
Avda. de la Innovación, nº 3
41020, Sevilla
R.O.A.C. S 2114

Sevilla, 11 de Marzo de 2025
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor
R.O.A.C. 23298

28931457X
JOSE MANUEL
VAQUERO (R:
B91857870)

Firmado digitalmente
por 28931457X JOSE
MANUEL VAQUERO
(R: B91857870)
Fecha: 2025.03.11
20:28:00 +01'00'

Netadia Europa, S.L.P. - C.I.F. B91857870 - Inscrita en RM de Sevilla, Tomo 5420, folio 131, hoja SE-90843.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con número S-2114.

4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Id. document: EWJv R41E v78s Klmn NEdk zshz 1sc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Vicepresidente de la **FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA “VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA”** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	11/03/2025	AC FNMT Usuarios	60651621883287429784 373154615007406508

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



València
Clima i Energia

FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA
VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA

Cuentas Anuales

EJERCICIO - 2024

CIF: G-98220833

Nº REG. FUNDACIONES: 531-V

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2IQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024
Balances abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (euros)

	NOTAS EN LA MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.285.985,73	893.994,71
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	13.312,72	20.083,79
II. Inmovilizado material	Nota 5	299.182,07	322.385,60
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	973.490,94	551.525,32
B) ACTIVO CORRIENTE		2.032.483,85	1.467.384,79
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7 y 10	1.018.676,88	541.672,83
Clientes comerciales y otras cuentas a cobrar		87,12	
Otros deudores		1.024.563,40	541.585,71
Activos por impuesto corriente		-5.973,64	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1	1.013.806,97	925.711,96
TOTAL ACTIVO		3.318.469,58	2.361.379,50
A) PATRIMONIO NETO		1.243.055,51	1.167.598,07
A-1) Fondos propios	Nota 9	1.046.369,11	970.911,67
I. Capital		30.000,00	30.000,00
1. Capital escriturado		30.000,00	30.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		886.111,67	778.875,65
VII. Resultados del ejercicio		130.257,44	162.036,02
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		196.686,40	196.686,40
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.006.311,88	520.821,00
II. Deudas a largo plazo	Nota 8	1.006.311,88	520.821,00
3. Otras deudas a largo plazo		911.553,73	520.821,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.069.102,19	672.960,43
II. Deudas a corto plazo	Nota 8 y 10	987.631,10	605.896,41
1. Deudas con entidades de crédito		-22.163,34	406,80
3. Otras deudas a corto plazo		1.009.794,44	605.489,61
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		81.471,09	67.064,02
1. Proveedores		522,04	522,04
2. Otros acreedores		14.749,37	14.749,37
3. Personal (remuneraciones pendientes pago)		2.003,70	2.003,70
4. Otras deudas con las AAPP		64.195,98	49.788,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.318.469,58	2.361.379,50

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUENTA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023 (euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Excedente del ejercicio			
1.Ingresos de actividad propia		2.481.212,67	2.163.195,5
c)Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	464,96
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.481.212,67	2.162.730,54
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
3. Aprovisionamientos		0,00	-45.000
4. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
5. Gastos de personal		-953.921,62	-662.166,18
6. Otros gastos de actividad		-1.346.618,47	-1.267.696,83
7. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-50.415,14	-47.938,46
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	24.144,04
9. Otros resultados		0,00	-2.502,05
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		130.257,44	162.036,02
10. Ingresos financieros			
11. Gastos financieros			
12.Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
13. Diferencias de cambio			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		130.257,44	162.036,02
14. Impuestos sobre beneficios	Nota 10	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		130.257,44	162.036,02
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación del P.N. por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Nota 9 y 11		0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL P.N. EN EL EJERCICIO		130.257,44	162.036,02

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023 (euros)

	Dotación Fundacional	Remanente	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A Saldo final del ejercicio 31/12/2022	30.000,00	734.023,73	0,00	23.345,28	787.369,01
-i Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores					0,00
-ii Ajustes por errores 2022 y anteriores					0,00
B Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 01/01/2023	30.000,00	734.023,73	0,00	23.345,28	787.369,01
-i Total ingresos y gastos reconocidos		21.506,64		162.036,02	183.542,66
-ii Otras variaciones del patrimonio neto		23.345,28	0,00	(23.345,28)	0,00
C Saldo Final del ejercicio 31/12/2023	30.000,00	778.875,65	0,00	162.036,02	970.911,67
-i Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores					0,00
-ii Ajustes por errores 2023 y anteriores					0,00
D Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 01/01/2024	30.000,00	778.875,65	0,00	162.036,02	970.911,67
-i Total ingresos y gastos reconocidos				130.257,44	130.257,44
-ii Otras variaciones del patrimonio neto		54.800,00		(1.303,22)	(53.496,78)
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 31/12/2024	30.000,00	833.675,65	0,00	290.990,24	1.047.672,33

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - EJERCICIO 2024 (euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	237.404,10	162.036,09
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.537.944,19	23.794,43
a) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (+)	50.415,14	47.938,46
d) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES (-)	-2.588.359,33	-24.144,04
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	496.151,11	61.413,18
b) DEUDORES Y OTRAS CUENTAS PARA COBRAR (+/-)	125.208,79	29.890,32
d) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS PARA PAGAR (+/-)	14.407,07	29.519,03
e) OTROS PASIVOS CORRIENTES (+/-)	356.535,25	2.003,83
4. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	-1.804.388,98	247.243,70
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE(5+8+12+D)	-1.804.388,98	38.230,67
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	925.711,96	887.481,29
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.013.806,97	925.711,96

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA “VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA”

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución y Domicilio Social

FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA “VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA” (en adelante la Fundación), se constituyó el 28 de enero de 2010 por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra en la Plaza de la Almoína 4 de València, y desarrolla su actividad en Avda. Joan Verdeguer, 16, C.P. 46024, en la población de VALÈNCIA, con la identificación fiscal G98220833 y que dedica sus recursos de capital y humanos al desarrollo de la actividad PROYECTOS AMBIENTALES.

La moneda funcional es asimismo el Euro.

b) Actividad

Promoción de actividades relacionadas con la calidad ambiental, las energías renovables y el cambio climático.

c) Régimen Legal

Está sujeta a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo. También está sujeta a la Ley 9/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y al Decreto del Consell 68/2011 de 27 de mayo, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Para ello se ha aplicado lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica.

Estas cuentas anuales son formuladas por el Vicepresidente del Patronato y están pendientes de aprobación por el Patronato. No se espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las Cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el día 18 de abril de 2024.

b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas adjuntas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios y siguiendo, fundamentalmente, lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y tomando como referencia general al Nuevo Plan General de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Las Cuentas Anuales y el contenido de la Memoria se han presentado sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional. La aplicación de este principio contable se ha realizado considerando que el Excmo. Ayuntamiento de València seguirá facilitando el apoyo financiero necesario para garantizar el funcionamiento de la Fundación. No se han considerado, en la aplicación de los principios contables, posibles desviaciones cuando la incidencia de estas partidas no altera sustancialmente el concepto de Fundación.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 NO incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados.

h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio de 2023 y la distribución del resultado de 2024 formulada, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto: Excedente del ejercicio.	130.257,44	162.036,02
Distribución a: Resultados de ejercicios. Anteriores	130.257,44	162.036,02

-Cuadro 1-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en la relación con las siguientes partidas son:

Inmovilizado intangible:

Se reconocen aquí tales activos siempre que cumplan el criterio de identificabilidad, ya sea por ser separables, o por surgir de derechos legales o contractuales. Se valoran inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción (precio de materias primas y consumibles, más los costes directamente imputables y la fracción correspondiente de costes indirectos).

Para la valoración posterior, si el inmovilizado intangible tiene vida útil definida, se amortiza anualmente según la duración de ésta.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 5 años para Propiedad Industrial y 5 años para aplicaciones informáticas.

Inmovilizado material:

Se valoran inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción (precio de materias primas y consumibles, más los costes directamente imputables y la fracción correspondiente de costes indirectos). Se incluyen los impuestos indirectos cuando no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que sean significativas, y la Fundación haya podido calcular y registrar las provisiones correspondientes. En los inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen sistemática y racionalmente según la vida útil de los bienes, considerándose que la aplicación de las tablas fiscales y de la normativa que alude a las mismas se ajusta a la depreciación real y obsolescencia.

Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-11
Otras instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

-Cuadro 2-

Página 8 de 55

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Fundación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Instrumentos financieros:

A. Activos financieros

Clasificación y valoración:

A.1 Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en los apartados 3 y 4 siguientes, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

A.1.1 Valoración inicial. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

A.1.2 Valoración posterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se hubiesen valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

A.1.3 Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

No obstante, todo lo anterior, se respetarán en lo posible los criterios establecidos en la normativa fiscal para poder proceder a la deducibilidad de dicho deterioro en la base imponible.

La Entidad no posee al cierre del ejercicio de otro tipo de activos financieros.

A.2. Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

B. Pasivos financieros

Suponen para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También es un pasivo financiero todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

B.1. Débitos y partidas a pagar Recogen:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

B.1.1. Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

B.1.2. Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2IQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Las ayudas y otras asignaciones recibidas, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

Impuestos sobre beneficios:

Conforme a lo previsto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo las entidades sin fines lucrativos que cumplan los requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial gozan de la exención de determinadas rentas en el IS, relacionadas fundamentalmente con su actividad ordinaria, sin embargo, no quedan exentos los rendimientos ajenos a su objeto o finalidad estatutaria, siendo el tipo de gravamen aplicable el 10%.

En relación con lo anterior, en el presente ejercicio la totalidad de las actividades realizadas están comprendidas en el objeto de la Fundación, no habiendo llevado a cabo actividades o explotaciones económicas sujetas al impuesto, tal y como establecen los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.

Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

1. Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios.

Si son no reintegrables, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Si son reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

NOTA 5 Y 6. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
1. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	202.510,58	896.876,52	0,00
(+) Entradas	0	21.402,49	0,00
(-) Salidas	0	0	0,00
2. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	202.510,58	918.279,01	0,00
3. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC. 2024	182.426,79	574.490,92	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	6.770,77	43.644,06	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0	0	0,00
4. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERC. 2024	189.197,56	613.559,20	0,00
TOTAL VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	13.313,02	299.749,33	0,00

-Cuadro 3-

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
1. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	202.510,58	890.878,94	0,00
(+) Entradas	0	5.997,58	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
2. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	202.510,58	896.876,52	0,00
3. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERC. 2023	171.015,71	537.963,55	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	4.693,74	35.821,80	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
4. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERC. 2023	175.709,45	573.785,35	0,00
TOTAL VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	26.801,14	323.091,17	0,00

-Cuadro 4-

- De la misma forma que en el ejercicio 2023, al cierre del ejercicio 2024 no hay subvenciones vinculadas al inmovilizado intangible.

Las altas producidas en el ejercicio 2024 se han financiado totalmente con los fondos aportados por el Ayuntamiento de València para el funcionamiento de la Fundación, registrados en la cuenta de Resultados como “Ingresos de la actividad propia” (nota 12).

El inmovilizado material vinculado a las actividades del “Observatori del Canvi Climàtic” registrado por un valor neto contable de 10.125,53 euros (12.600,81 euros en el ejercicio anterior) se encuentra emplazado en un local de propiedad pública, adscrito a la concejalía de Emergencia Climática y Transición Energética. Y con respecto al inmovilizado intangible el valor neto contable a cierre del ejercicio fue de 644,32 euros y 2.279,40 euros en el ejercicio anterior. En 2019 se formalizó la cesión gratuita hasta finales del año 2030.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

No obstante, el Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la cesión antes del vencimiento. La Dirección de la Fundación confía en el buen fin de la inversión.

En fecha de 30 de julio de 2018 el Ayuntamiento de València cede de manera gratuita a la Fundación el uso del inmueble sito en la planta baja de José María Haro, números 9 y 11 para ser destinado a Oficina de la Energía, desde su puesta en funcionamiento hasta finales de 2030. No obstante, por razones de interés público el Ayuntamiento de València puede dejar sin efecto la cesión por anticipado. La total inversión de inmovilizado material a cierre de ejercicio tenía un valor neto contable de 143.344,96 euros (148.519,15 euros en el ejercicio anterior). Y con respecto al inmovilizado intangible el valor neto contable a cierre del ejercicio fue de 2.036,78 euros y 2.762,78 en el ejercicio anterior.

Actualmente las oficinas de la Fundación se encuentran en la segunda planta de la Nave 2 en el edificio municipal “Las Naves”. El Ayuntamiento de Valencia cedió su uso de forma gratuita a la Fundación el 16 de octubre de 2018 por un periodo de 4 años. No obstante, el Ayuntamiento podrá en cualquier momento revocar unilateralmente la autorización por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización alguna por parte de la Fundación. Esta cesión fue prorrogada por cuatro años más en el ejercicio 2022.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València celebrada el 16 de octubre de 2020 cede el uso de la cubierta del inmueble sito en la C/ Poetisa Leonor Peralas nº6 con número de inventario 1.E3.19.000241 a la Fundación València Clima i Energia, con el objeto de que pueda tutelar y dinamizar la creación de la primera Comunidad Energética. El plazo previsto de dicha cesión se establece por una duración de 25 años, vinculada a la vida útil estimada de las placas fotovoltaicas, sin perjuicio de que, por razones de interés público, pudiera el Ayuntamiento dejar sin efecto la cesión con carácter anticipado o a salvo de mayor concreción de las normas o convenio que rijan dicha comunidad energética.

En la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València celebrada el 1 de abril de 2022 se acuerda adscribir a la Fundació València Clima i Energia la superficie de 37,03 m2, en planta baja del inmueble denominado Edificio en Parque del Oeste (chalet del Antiguo Cuartel de Aviación), ubicado en la avenida del Cid, 39, con código de inventario 1.E3.07.171 para destino de la oficina de la energía dependiente de la Fundació València Clima i Energia.

Por otro lado, por resolución de fecha 17 de marzo de 2022 del Servicio de Comercio y Abastecimiento del Ayuntamiento de València se cede el uso temporal de los locales comerciales 11, 12 y 13 del Mercado de Torrefiel para la instalación de una Oficina de la Energía, por un periodo de diez años, prorrogable automáticamente por plazos anuales.

Los elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible de programas informáticos asciende a 171.395,43 euros a cierre del ejercicio.

Con respecto al inmovilizado material los elementos totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio 2024 ascienden a 461.256,00 euros y en 2023 ascienden a 491.339,61 euros. El total de elementos amortizados corresponden a 304.755,08 instalaciones, y 156.500,92 de equipos informáticos., El Ayuntamiento de València tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos cada uno de los inmuebles cedidos a la Fundación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es:

	Créditos, Derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Inversiones fras LP	967.505,02	551.525,32
Total inversiones fras LP	967.505,02	551.525,32

-Cuadro 5-

El importe correspondiente con las subvenciones concedidas y que se van a ejecutar en varios ejercicios y que al cierre del ejercicio están pendiente de cobro:

- 14.192,70 euros Subvención **Banper**.
- 371.400,00 euros Subvención **Nest (CLR)**.
- 173.600,00 euros Subvención **Eureka**.
- 103.600,00 euros Subvención **Urbanew 2**.
- 110.355,46 euros Subvención **Enercmed**.
- 76.116,29 euros subvención **Feel**.
- 66.077,34 euros subvención **Ebento**.
- 26.250,00 euros subvención **Urbact**.
- 5.288,16 euros subvención **Power up**.
- 20.625,00 euros Subvención **Urbanew**.

El detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es:

	Créditos, Derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	1.024.563,40	251.272,66
Total activos financieros	1.024.563,40	251.272,66

- Cuadro 6-

El importe corresponde con las subvenciones concedidas y que se espera cobrar en el próximo ejercicio 2025:

- 6.144,00 euros Subvención **Wetlands**.
- 15.362,56 euros Subvención **Wellbased**.
- 24.543,21 euros subvención **Power up**.
- 3.942,22 euros subvención **Distender**.
- 66.077,40 euros Subvención **Ebento**.
- 24.675,00 euros subvención **Fair**.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



- 188.437,50 euros subvención **Dival Capital Verde**.
- 23.775,00 euros subvención **Urbanew**.
- 75.000,00 euros subvención **Feel**.
- 166.044,54 euros subvención **EnerCMed**.
- 10.000,00 euros subvención **Banper**.
- 26.250,00 euros subvención **Urbact**.
- 247.600,00 euros subvención **Nest (CLR)**.
- 44.400,00 euros subvención **Urbanew 2**.
- 1.844,30 euros subvención **Impulse Plus**.
- 99.096,42 euros subvención **OTC**.
- 1.300,00 **Caixa Popular**.

7.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	31/12/2024	31/12/2023
Cuentas corrientes	1.013.806,97	925.362,66
Caja	0	0
Total activos financieros	1.013.806,97	925.362,66

-Cuadro 7-

7.1 Préstamos y partidas a cobrar

A fecha 31 de diciembre de 2024 no existen “préstamos y partidas a cobrar”.

El importe registrado en la partida “préstamos y partidas a cobrar”, para el ejercicio 2023 también fue cero.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Deudas a largo plazo	1.006.311,88	520.821,05
Total pasivos financieros	1.006.311,88	520.821,05

-Cuadro 8-

El importe de 1.006.311,88 euros está compuesto por:

- 1.006.311,88 euros que corresponden a deudas a largo plazo transformables en subvenciones, correspondientes a los proyectos europeos Power Up (1.773,23 euros), al proyecto europeo Ebento (25.000,01 euros), al proyecto europeo Urbanew (16.397,93 euros), al proyecto

Página 15 de 55

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

européo OTC (55.053,57 euros), al proyecto europeo EnerCmed (97.544,53 euros), al proyecto europeo Banper (20.477,28 euros), al proyecto europeo Dival Valencia Capital Verde (77.914,38 euros) y al proyecto europeo Eureka (119.350,00 euros), al proyecto europeo Citizen CLR3 (464.250,00 euros), al proyecto europeo Urbanew II (49.333,33 euros).

- Asimismo, se computan fianzas constituidas a largo plazo por importe de 79.217,61 euros derivadas de varios proyectos.

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Derivados y otros 31/12/2024	Derivados y otros 31/12/2023
Deudas con entidades de crédito	-22.163,34	406,80
Otras deudas a corto plazo	1.009.794,44	605.489,61
Acreeedores y otras cuentas a pagar Otras deudas a corto plazo	81.471,09	17.275,11
Total pasivos financieros	1.069.794,44	623.171,52

-Cuadro 9-

El total pasivos financieros a corto plazo relativo a los diferentes proyectos europeos corresponden al siguiente desglose:

- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, correspondientes a los proyectos europeos Eureka (54.250,00 euros), al proyecto europeo Power Up (8.133,01 euros), al proyecto europeo Feel (113.000,83 euros), al proyecto europeo Distender (4.971,50 euros), al proyecto europeo Urbact (31.179,59 euros), al proyecto europeo Urbanew (52.841,38 euros), al proyecto europeo Ebento (183.044,75 euros), al proyecto europeo Enercmed (166.844,54 euros) y al proyecto-acuerdo UPV (1.000 euros), al proyecto europeo Banper (12.913,03 euros), al proyecto europeo Fair (3.643,53 euros), al proyecto europeo OTC (118.263,55 euros), al proyecto europeo Citizen Led CLR3 (154.750,00 euros), al proyecto europeo Urbanew II (98.666,67 euros), Programa Caixa Popular (5.034,00 euros), varios proyectos (11.634,17 euros).
- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2024 es **7,55 días** (7,70 días para el ejercicio anterior).

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

La composición de este apartado es el siguiente:

Concepto	Dotación Fundacional	Excedente de Ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
SALDO INICIAL 2023	30.000,00	734.023,73	44.851,91	853.727,56
Aplicación del excedente	0,00	44.851,91	-44.851,91	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	160.026,03	160.026,03
Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	30.000,00	778.875,64	162.036,09	970.911,74
SALDO INICIAL 2024	30.000,00	823.727,56	160.026,03	1.013.753,59
Aplicación del excedente	0,00	160.026,03	-160.026,03	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	130.257,44	130.257,44
Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2024	30.000,00	983.753,59	130.257,44	1.144.011,03

-Cuadro10-

La dotación Fundacional al cierre del ejercicio es de 30.000,00 euros y fue aportada en su totalidad por el Ayuntamiento de València.

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas es el siguiente, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente		64.256,20		49.788,91

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

HP deudora por devolución de impuestos				
Retenciones por IRPF		42.037,49		31.753,07
Organismos de la S. Social		22.218,71		18.035,84
		64.256,20		49.788,91

-Cuadro 11-

Situación Fiscal

De acuerdo con la Legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Fundación cumple los requisitos establecidos en el Aº 3 de la Ley 49/02 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Consecuentemente le son de aplicación las exenciones en la Ley establecidas.

Impuesto sobre beneficios.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, por aplicación del art 6, 1º, 2º, 3º, 4º y 7º de la Ley 49/2002, están exentas las rentas derivadas de los siguientes ingresos que percibe:

- 1.- Donativos y donaciones que recibe para colaborar en los fines de la Entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial.
- 2.- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una derivada de una explotación económica no exenta.
- 3.- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- 4.- Las rentas obtenidas de explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión social.
- 5.- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los intereses.
- 6.- Las procedentes de explotaciones económicas que tienen el carácter meramente auxiliar y complementario que en cualquier caso no sobrepasan el 20% de la cifra de negocio.

La cuota del impuesto de sociedades es cero.

NOTA 11. SUBVENCIONES Y LEGADOS

El movimiento del epígrafe de subvenciones de capital y legados durante el ejercicio 2024 fue:

	31/12/2023	Altas	Imputación a resultados	31/12/2024
Subvenciones de capital	196.686,40	0	0	196.686,40
	196.686,40	0	0	196.686,40

- Cuadro 12-

Todas las actividades a realizar durante el ejercicio están subvencionadas por el Ayuntamiento de Valencia y la Comisión Europea a través de los proyectos europeos. Los Presupuestos Municipales para 2023, reflejan una subvención a la Fundación por un importe de 1.599.252,09 euros (1.376.722,40 euros para el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ejercicio 2023), y 887.222,52 euros (434.375,98 euros en el ejercicio anterior) de proyectos europeos que han sido registradas como una subvención a la explotación y registradas por lo tanto como "Ingresos de la actividad propia" (Nota 12). Los importes que figuran en el cuadro superior se corresponden con Subvenciones de capital imputadas directamente al patrimonio neto de ejercicio anteriores al 2024, dado que los ingresos procedentes de subvenciones y percibidas por la Fundación se han contabilizado como ingresos del ejercicio, directamente imputados a resultados del ejercicio en curso.

Durante el presente ejercicio, no se han aplicado a Subvenciones en la cuenta de Resultados, mientras que en el ejercicio 2023 se imputaron a resultados subvenciones por importe de 22.134,05 euros. La imputación a la cuenta de Resultados se realiza en la misma proporción que se amortizan los elementos de inmovilizado vinculados a la misma (Notas 5 y 6).

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Actividades realizadas

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

La Fundación de la Comunitat Valenciana València Clima i Energia comenzó su funcionamiento el 29 de julio de 2010, fecha en que se celebró el primer Patronato. El presente Plan de Actuación se ajusta a las especificaciones recogidas en el Anexo II del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, y en él se recogen los programas a realizar en el año 2024 junto con los recursos necesarios para cada uno de ellos.

Fines generales de la Fundación

- Contribuir al crecimiento sostenible y a la mejora medioambiental de Valencia.
- Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.
- Difundir entre los ciudadanos las buenas prácticas medioambientales.
- Fomentar y promover encuentros entre científicos y profesionales del sector.
- Editar y difundir publicaciones científicas.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para realizar actividades de carácter medioambiental.
- Promover el mecenazgo medioambiental.
- Creación de una base de datos que contenga todos los aspectos relativos a la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.
- Cualquier otra acción que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valencia y a consolidar el bienestar social en materia medioambiental.

Programa de actividades

Las actividades de la Fundación se agrupan en torno a cuatro grandes ejes temáticos, la adaptación y la mitigación del cambio climático en la ciudad de València. Estos ejes temáticos se desarrollan para alcanzar los objetivos estratégicos siguientes: Informar sobre el cambio climático (Objetivo 1), Formar sobre la adaptación (O2) y la mitigación del cambio climático y Transformar (O3) València en una ciudad de bajas emisiones y resiliente frente al cambio climático. Para llevar a cabo estas actividades la fundación se apoyará

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

en dos herramientas: por una parte, el actual Observatorio del Cambio Climático (A1), y por otra parte la apertura y puesta en marcha de la Oficina de la Energía (A2), y llevará a cabo Proyectos transformadores (A3) en colaboración con otros actores de la ciudad y con financiación externa, además de las actividades de Gestión, comunicación y administración de la Fundación (A4).

ACTIVIDAD 1

A) Identificación:

Denominación de la actividad	OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Transversal
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad de València y provincia

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundació València Clima i Energia inauguró en 2012 el primer centro de educación ambiental focalizada en el cambio climático de la ciudad, el *Observatori de Canvi Climàtic*. Dicho espacio está situado en el Barrio del Cabanyal, en la C/ Dr Lluch 60, siendo su principal objetivo el de fomentar la lucha contra el cambio climático a través de acciones de sensibilización a la ciudadanía desde la educación ambiental.

L'Observatori dispone de espacios y recursos expositivos que permiten prestar el servicio de educación ambiental de una forma dinámica e interactiva, sirviendo como el centro de educación ambiental de referencia en la ciudad para atender a cualquier tipo de público en la comprensión de la relación del ser humano con el planeta y a su vez diseñar, analizar y desplegar estrategias de comunicación sobre el cambio climático punteras.

En el 2024 el Observatori ha funcionado con total normalidad, tras unos años condicionado por la emergencia sanitaria declarada a raíz de la pandemia del coronavirus. En el actual contrato, vigente desde 2021, se incorporó una persona más a media jornada, lo que implica mayor capacidad de realizar actividades y de atender actividades extra, que no podían ser atendidas en la situación anterior. Sin embargo, debe destacarse que, una vez más, a principios de septiembre de 2024 el calendario del Observatori ya estaba lleno para todo el curso escolar, lo que implica que existe una notable capacidad de crecimiento y una fuerte demanda ciudadana del servicio ofrecido. Durante las primeras semanas de 2024 el Observatori en Ruta (OER) siguió funcionando, en base a la subvención concedida para 2022 y 2023 por la Diputación de València

Los objetivos principales se enumeran a continuación:

- Potenciar el papel del Observatori como equipamiento de referencia en la educación, sensibilización y divulgación sobre cambio climático.
- Incrementar el número de usuarios de diferentes condiciones.
- Mejorar la infraestructura y la calidad educativa y expositiva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

B) Recursos humanos a emplear en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,7	0,7	1.149	1.149
Personal de empresa de servicios	3	2,75	4.550	4.171
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto	Número efectivo
Personas físicas (online y presencial)	9500	10.359 (OCC) 154 (OER)
Personas jurídicas	10	132 (OCC) 2 (OER)

D) Recursos económicos

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	37.666,59€	45.632,83 €
Otros gastos de la actividad	109.821,28€	174.397,42 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	147.487,87	220.030,25
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación Deuda no comercial		
Subtotal inversiones		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

E) De la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Realización
Potenciar el papel del Observatori	Mantenimiento de actividades propias	Mantener 5 actividades previas que se siguen ofertando	Actividades mantenidas: 27
	Generación de conocimiento y datos propios	1 artículo, infografía u otros, sean modificaciones de actuales o nuevos.	2 infografías 1 recopilación de datos climáticos
	Presentación del trabajo del Observatori en congresos y seminarios	1 presentación realizada	1 presentación en congresos científicos 1 presentación en jornadas formativas 5 presentaciones en entornos universitarios
Incrementar el número de usuarios	Realización de actividades en centros educativos	30 actividades realizadas en centros educativos.	110 actividades realizadas en centros educativos
	Adaptación a visitas familiares	Diseño de un itinerario Potenciación del espacio lúdico Generación de 2 actividades específicas para etapas de preescolar o primaria (en visitas familiares)	Itinerario modificado en relación a los cambios expositivos realizados y propuestos. Creación de 2 nuevos programas de actividades para público familiar. Talleres lúdicos de reciclaje. Actividades infantiles y renovación de cuentos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	Establecimiento de lazos con el vecindario	Contactar o mantener el contacto con 5 asociaciones	6 asociaciones con las que se han realizado actividades
	Establecimiento de lazos con instituciones alineadas con los objetivos del Observatori	Realizar al menos 5 propuestas de colaboraciones con otras instituciones, sea mediante publicación o actividad	5 colaboraciones realizadas
Mejorar la infraestructura y la calidad educativa y expositiva	Creación de nuevas actividades	Adaptación o modificación sustancial de actividades Creación de 2 nuevas actividades	Actividades creadas: 3 Actividades modificadas: 8
	Reorganización de espacios	Adecuación expositiva de la planta superior	No realizada
Coordinar y evaluar los servicios ofrecidos por el Observatori	Grado de satisfacción reflejado en las encuestas	Puntuación agregada superior a 8.5 por parte de las personas usuarias o a las responsables de los grupos educativos.	La puntuación agregada obtenida es de 9,5

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	OFICINAS DE LA ENERGÍA
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Transversal
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad de València

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Descripción detallada de la actividad prevista

Conforme al objetivo definido por la Misión Climática para el año 2030 de alcanzar la neutralidad en carbono de la ciudad de València, y de cara a dar respuesta a corto plazo a la crisis energética, como a la emergencia climática a medio plazo, las actividades a desarrollar por las Oficinas de la Energía proporcionan a sus usuarios (habitantes y profesionales de la ciudad de València) un servicio de información, formación, asesoramiento y capacitación en todas las temáticas necesarias para lograr una transición energética justa hacia la neutralidad climática de la ciudad por y para las personas. Este objetivo conlleva la promoción y el apoyo al despliegue de un nuevo modelo energético de ciudad: eficiente, de bajo consumo, basado en energías renovables locales donde prime la accesibilidad y el carácter democrático de la producción y consumo de energía para todas las personas.

En este contexto, las funciones de las Oficinas son las de una ventanilla única para impulsar la transición energética en la ciudad de València, el último eslabón entre las políticas energéticas municipales y la ciudadanía. Es un espacio de información y formación sobre la energía, abierto a cualquier persona. Ofrece un servicio público y gratuito de asesoramiento personalizado, talleres y actividades para resolver cualquier duda relacionada con la energía y especialmente para hacer realidad el derecho a la energía de las personas más vulnerables, ahorrar y mejorar la eficiencia energética de las viviendas, promover las energías renovables e impulsar un cambio de cultura energética a escala de barrio. La Oficina de la Energía propone un abanico amplio de servicios para toda la ciudadanía, tanto para las personas que no pueden pagar su factura, como para las que quieren ser pioneras de la transición energética.

Los objetivos de las Oficinas de la Energía consisten en:

- Informar y asesorar a todas las personas consumidoras sobre sus facturas y los determinantes de sus contratos de suministro de energía.
- Empoderar a los hogares en situación de vulnerabilidad energética de la ciudad para hacer realidad el derecho a la energía de todas las personas.
- Impulsar el ahorro energético mediante la mejora de los hábitos de los usuarios y de su calidad de vida, así como promover la rehabilitación energética de las viviendas y edificios.
- Acompañar a las personas y comunidades que quieren producir y consumir energías renovables en la ciudad de manera individual o colectiva.
- Promover una nueva cultura de transición energética y proyectos de barrios en transición hacia un cambio de modelo energético en toda la población, empezando por los más jóvenes.

Además de estos cinco objetivos, dos objetivos transversales corresponden a la descentralización de las actividades vía la Oficina de la Energía Móvil, y al seguimiento y evaluación de las actividades.

Las Oficinas de la Energía tienen un programa de trabajo que comprende las actividades ofrecidas a sus

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



usuarios: talleres, auditorías, formaciones, celebraciones de días internacionales asociados a la transición energética, cursos, jornadas, exposiciones, etc. Las actividades se podrán realizar en lugares distintos a las dependencias de los centros cuando se considere conveniente en relación con la voluntad de descentralizar las actividades de las Oficinas para llegar al público objetivo.

Los lugares donde están habilitadas las Oficinas de la Energía cuentan con unos recursos expositivos que ayudan a comprender mejor la relación del ser humano con la energía.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,7	2,5	2.791	4.104
Personal de empresa de servicios	13	13	21.346	21.346
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto	Número efectivo
Personas físicas	10.000	15.490
Personas jurídicas	50	71

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	91.476,00	159.702,34
Otros gastos de la actividad	658.964,04	698.242,95

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	750.170,04	857.945,27
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación Deuda no comercial		
Subtotal inversiones		

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
2.0 Atender al público en las sedes de las oficinas	Nº de contactos realizados	4.000 personas	5.703 personas
2.1. Informar y asesorar a todas las personas consumidoras sobre sus facturas	Nº personas atendidas Nº talleres impartidos	200 personas 40 talleres	298 personas 26 talleres (207 personas)
2.2. Empoderar a los hogares en situación de vulnerabilidad energética	Nº personas atendidas Nº talleres impartidos	200 personas 20 talleres	648 personas 33 talleres (410 personas)

Página 26 de 55

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2IQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.3. Impulsar el ahorro energético	Nº personas atendidas Nº talleres impartidos	150 personas 15 talleres	193 personas 44 talleres (518 personas)
2.4. Acompañar a las personas y comunidades que quieren producir y consumir energías renovables	Nº personas atendidas Nº talleres impartidos	200 personas 25 talleres	95 personas 26 talleres (199 personas)
2.3.5. Promover una nueva cultura energética	Nº centros atendidos Nº intervenciones realizadas	15 centros 200 intervenciones	22 centros 264 intervenciones (2896 participantes) en centros MCET (5.937 personas sensibilizadas en total)
2.6. Descentralización de las actividades de las Oficinas	Nº actividades descentralizadas Nº personas atendidas	40 Actividades 400 personas	90 Actividades 1.448 personas atendidas
2.7 Coordinar y evaluar los servicios ofrecidos por las Oficinas	Nº Encuestas de satisfacción Nº Informes mensuales	100 encuestas 12 informes	792 encuestas 12 informes

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Transformar València en una ciudad de bajas emisiones y resiliente frente al cambio climático.
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Transversal
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad de València

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Descripción de la actividad prevista

Dentro de los objetivos fundacionales de VCE, se incluye “Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.”, “Fomentar y promover encuentros entre científicos y profesionales del sector” y “Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para realizar actividades de carácter medioambiental.”

El tercer eje de acción responde a estos objetivos fundacionales al aspirar a convertir València en una ciudad con bajas emisiones y adaptada al cambio climático. Esto implica que VCE, utilizando sus competencias y capacidades, apoye al Ayuntamiento de València y al ecosistema de las cinco hélices de la ciudad en el proceso de mitigación y adaptación. Este enfoque está alineado con los compromisos de la ciudad en el Pacto de las Alcaldías, la Misión Climática València 2030, la Estrategia Urbana València 2030, el Green City Accord o la Capitalidad Verde Europea.

En el ámbito de la mitigación, las actividades de la Fundación se orientan a respaldar al Ayuntamiento de València y actuar como catalizador en la ciudad para acelerar la transición energética hacia un modelo eficiente de bajo consumo, autosuficiente y basado en energías renovables locales. Este modelo debe priorizar la accesibilidad y la participación democrática.

En el ámbito de adaptación, la ciudad debe prepararse para un futuro en el que fenómenos meteorológicos extremos, olas de calor, lluvias torrenciales o sequías afectarán todos los aspectos de la vida. Por lo tanto, la Fundación se involucra en la búsqueda de soluciones que reduzcan el impacto de estos efectos adversos, aumenten la resiliencia urbana, fomenten la biodiversidad y adapten las infraestructuras, instituciones y ciudadanos a los nuevos escenarios.

En este eje de actuación, la Fundación participa en proyectos existentes, desarrolla proyectos propios, se involucra en redes y, en general, fortalece colaboraciones con otras entidades.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	7	6,1	11.494	11.895
personal de empresa de servicios	0,5	0,3	875	864
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto	Número efectivo
Personas físicas (online y presencial)	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

Página 28 de 55

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	500.427,54	482.462,75
Otros gastos de la actividad	171.324	342.877,11
Amortización del Inmovilizado		6.096,33
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	671.751,54	831.436,19
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación Deuda no comercial		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Subtotal inversiones		
----------------------	--	--

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación según PA	Conseguido en 2023
Aumentar la participación en proyectos transformadores	- Nº de proyectos europeos en los que se participa. - Nº proyectos europeos presentados.	- Participar en, al menos, 3 proyectos europeos competitivos. - Presentar, al menos, 2 nuevas propuestas.	- Participación en 10 proyectos europeos competitivos. - Presentación de 17 nuevas propuestas.
Colaborar con entidades con objetivos comunes	Nº entidades con las que se colabora.	Colaborar con otras entidades en, al menos 3 nuevos proyectos, excepto si los proyectos activos superan los 4.	- Participación en 2 nuevos proyectos europeos. - Participación en 1 nueva red de colaboración de relevancia internacional.
Mejorar la adaptación de la ciudad frente al cambio climático	Participación proyectos adaptación.	Participar en, al menos, 1 proyecto de adaptación.	Participación en 6 proyectos y programas de adaptación.
Redacción e implementación de un plan de formación piramidal	Implementación de un plan de formación piramidal.	Desarrollo de la formación piramidal.	Formación desarrollada para profesionales en los 3 ejes de actuación 1, 2 y 3.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión, Administración y Comunicación
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Interna
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad de València

B) Descripción detallada de la actividad prevista

La fundación gestiona de manera responsable sus recursos humanos, materiales y financieros, organizándose eficientemente para alcanzar su propósito social y optimizando al máximo su disponibilidad. Para ello, destina una parte de estos recursos a la mejora de su funcionamiento interno.

Durante este ejercicio, se ha actualizado el manual de procedimientos con el objetivo de incrementar la eficacia en la gestión. Además, se ha avanzado en el diseño e implementación de sistemas de control interno, fundamentales para el adecuado desarrollo de las actividades. Estos procedimientos establecen responsabilidades en todas las áreas, generan información relevante, y definen medidas de seguridad, control y autocontrol, así como objetivos alineados con la misión de la fundación.

La administración opera en coherencia con las directrices establecidas en el Plan de Actuación 2024 y el Plan Estratégico 2021-2024.

La Fundación garantizará el cumplimiento de la legislación vigente en el ejercicio de sus competencias en administración general, contratación, contabilidad, gestión de personal y demás normativas específicas aplicables.

Por otro lado, y con el fin de mejorar la gestión, la fundación ha desarrollado los siguientes procedimientos:

- Adecuación de los procedimientos a las directrices indicadas por el Ayuntamiento de Valencia en su “Pla d’Acció 2024”.
- Actualización del Manual de procedimientos, detallando las responsabilidades del personal.
- Se han ejecutado las acciones programadas Plan de Igualdad para 2024.
- Elaboración del protocolo de desconexión digital.
- Registro definitivo de la marca Observatori del Canvi Climàtic.

En la actualidad, la Fundación tiene adscritos cinco inmuebles: El Observatorio del Cambio Climático, situado en la C/ Dr. Lluch, 60 de València y las Oficinas de la Energía, situadas en la C/ Jose Mª de Haro, 9 y 11 , en el chalet ubicado en el Parque del Oeste (C/ Enguera, s/n) y los puestos nº 10, 11 y 12 del Mercado de Torrefiel de València , también cuenta con la cesión de uso del Altillo situado en la Nave 2, gestionado por la Fundación Las Naves y situado en la C/ Joan Verdeguer, 16 de València, y la cesión de uso la cubierta del inmueble que alberga la alcaldía pedánea de Castellar-l’Oliveral, el CMAPM, la Universitat Popular y el centro sanitario

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

situado en la calle Poetisa Leonor Perales, nº 6 para la dinamización de proyecto para la creación de la Comunidad Eléctrica Local Castellar-l'Oliveral.

La Fundación se encargará de garantizar el adecuado estado de las instalaciones bajo su responsabilidad, asegurando su conservación, mantenimiento y mejora continua. Para ello, llevará a cabo inspecciones periódicas con el fin de identificar posibles necesidades de reparación, renovación o actualización de infraestructuras, garantizando así su óptimo funcionamiento y seguridad.

Asimismo, implementará planes de mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando la eficiencia en la gestión de los recursos y la sostenibilidad de las instalaciones. Todo ello con el objetivo de proporcionar un entorno adecuado y seguro para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de su misión institucional.

Siguiendo con los objetivos del Plan de Actuación, la fundación ha facilitado a sus empleados/as la posibilidad de realizar formación relacionada con sus puestos de trabajo, ya sea en modalidad presencial, on line, webinar, etc. Además de esto, la fundación ha organizado junto con la empresa de prevención de riesgos laborales, una amplia formación de sensibilización en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, además de otros más relacionados con la igualdad. También se ha realizado un curso relacionado con el coaching en equipo.

En línea con los objetivos del Plan de Actuación, la Fundación ha ofrecido a sus empleados y empleadas la oportunidad de acceder a formación relacionada con sus funciones, disponible en distintas modalidades, como presencial, en línea y a través de webinars.

Asimismo, en colaboración con la empresa de prevención de riesgos laborales, se ha desarrollado un amplio programa de formación orientado a la sensibilización sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, junto con otros cursos específicos en materia de igualdad. Además, se ha impartido un taller dinámico de productividad cuyo objetivo principal consistió en potenciar las habilidades de gestión del tiempo y organización propia que permita al personal de la Fundació ser más eficientes en su día a día y mejorar la productividad.

Así mismo ha mantenido contacto con los medios de comunicación, a través de convocatorias y notas de prensa para la difusión de las actividades y los logros conseguidos por la fundación.

En paralelo se ha producido material audiovisual, gráfico y productos de merchandising para la divulgación de la imagen y la marca de la Fundación y se ha invertido en promoción en redes sociales, soportes publicitarios y banners en publicaciones digitales cuando se ha necesitado un refuerzo de divulgación.

Para ello también se han optimizado los recursos públicos del propio Ayuntamiento como los soportes publicitarios MUPIS, los espacios de agenda en su web y en su APP municipal o del Canal informativo de la EMT.

La Fundación para dar cumplimiento a sus propios fines fundacionales ha adoptado medidas en línea con los mismos, incorporando la evaluación de las emisiones de CO2 y las estrategias para su compensación.

C) Recursos humanos a emplear en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

Página 32 de 55

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Personal asalariado	5,3	5	8.701	8.208
Personal de empresas de servicios	0,7	0.8	1.225	1.664
Personal voluntario	0	0	0	0

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (ciudadanos/as de Valencia)
Personas jurídicas	Indeterminado (ciudadanos/as de Valencia)

E) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	285.189,89	266.788,85
Otros gastos de la actividad	204.103,94	102.576,61
Amortización del Inmovilizado	50.000,00	44.318,81

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Otros Resultados		
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	539.293,83	413.684,07
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación Deuda no comercial		
Subtotal inversiones		

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar la gestión de la fundación	Revisión procedimientos administrativos existentes Elaboración de nuevos procedimientos	Tres revisiones Tres nuevas elaboraciones	Si/Si
Mejorar el acceso a la financiación externa	Desarrollar dossier de valor	Adaptar dossier	Si
Implantación de procesos telemáticos	Facturación electrónica	Si/No	No
Mejorar las condiciones de trabajo	Convenio Colectivo Seguimiento Plan Igualdad Ciberseguridad	Si/No	No/Si

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Plan de Comunicación y Marketing 2024	Rediseño WEB Contratación unificada del diseño y la maquetación y la producción audiovisual Plan de medios e imprenta	Contratación plurianual	Si
Formación empleados/as	Número de formaciones	Cuatro por empleado/a	Si

G) Recursos económicos totales empleados por la actividad

Gastos/Inversiones	ACT 1	ACT 2	ACT 3	ACT 4	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	45.632,83 €	159.702,32 €	482.462,75 €	266.788,85 €	954.586,75 €
Otros gastos de la actividad	174.397,42 €	698.242,95 €	342.877,11 €	102.576,61 €	1.318.094,09 €
Amortización del Inmovilizado			6.096,33€	44.318,81€	50.415,14 €
Otros resultados					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	220.030,25 €	857.945,27 €	831.436,19 €	413.684,07 €	2.323.095,98
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación Deuda no comercial					
Subtotal inversiones					

H) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del Sector Público	
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos (Aportación del Ayuntamiento + Subv. proyectos EU + Subv. Dival + otras Subvenciones)	2.394.817,07
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.394.817,07

1.- Convenio de la Cátedra Transición Energética Urbana

El 23 de febrero de 2023 se formalizó el convenio regulador de la subvención concedida a la Universitat Politècnica de València para el desarrollo de la Cátedra de Transición Energética Urbana. Este acuerdo, suscrito entre la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves) y Valencia Clima i Energia, tiene como objetivo mejorar la eficiencia energética en la ciudad, optimizar el uso de los recursos energéticos renovables locales, fomentar una nueva cultura de transición energética y combatir la pobreza energética.

Dado el éxito en el funcionamiento de la Cátedra de Transición Energética (CATENERG) y la disponibilidad de presupuesto para su continuidad, se ha formalizado la primera prórroga prevista en el convenio regulador. Esta ampliación, ratificada por todas las partes, se hizo efectiva mediante la firma de una adenda, con vigencia desde el 23 de febrero de 2024 hasta el 22 de febrero de 2025.

2.- Convenio de colaboración con San Joan de Deu València para garantizar el derecho a la energía de las personas en riesgo de pobreza energética.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El 16 de mayo se formaliza un convenio con San Joan de Deu de València cuyo objetivo es desarrollar intervenciones dirigidas a prevenir la pobreza energética de las personas del municipio de València, ante la subida de los precios de la energía debido a la reciente crisis energética a corto plazo y en la perspectiva de una transición justa hacia la neutralidad climática de la ciudad al horizonte 2030 (Misión Climática 2030), con una duración de cuatro años.

3.- Convenio de colaboración con CIPFP Ceste para el desarrollo de prácticas formativas en los centros de trabajo. Grado medio “Seguridad y medio ambiente- Educación y control Ambiental”

Este convenio destinado a las prácticas formativas de los/as alumnos/as que cursan el grado medio de “Seguridad y medio ambiente- Educación y control Ambiental” que se imparte en el CIPFP de Ceste está especialmente dirigido a complementar y realizar tareas propias de su condición de alumno en prácticas, dentro de las actividades que desarrolla el Observatori del Canvi Climàtic, especialmente en lo que respecta a la recopilación de información, desarrollo de nuevos materiales y apoyo a talleres y charlas.

Las características de las prácticas, así como las tareas a desarrollar y los resultados de aprendizaje, se adecuan a la actividad de l'Observatori del Canvi Climàtic y la actividad y misión de València Clima y Energía, y pueden contribuir a la mejora de procesos y resultados, además de a la formación de profesionales en el sector de la educación ambiental.

El convenio fue formalizado el 14 de marzo de 2024 con un plazo de vigencia de cuatro años.

4.- Acuerdo colaboración con la Cámara de Comercio de València.

La Cámara de Comercio de València tiene como objetivo impulsar y fortalecer la creación de alianzas estratégicas en los ámbitos público, público-privado y de la sociedad civil, con el propósito de contribuir de manera conjunta al desarrollo sostenible.

A través de su Portal de Sostenibilidad, busca proporcionar a las empresas información, soluciones y herramientas que les permitan tanto emprender nuevos proyectos como valorar y visibilizar las iniciativas sostenibles que ya llevan a cabo. En muchos casos, estas prácticas pasan desapercibidas o no se comunican de manera efectiva.

Mediante el presente acuerdo formalizado el 3 de octubre de 2024, se pretende facilitar la colaboración entre ambas entidades en el desarrollo de actividades y programas relacionados con el asesoramiento energético y la educación ambiental.

12.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.-Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Fundación viene obligada a dedicar al menos el 70% de sus rentas netas a los fines fundacionales y el resto a incrementar bien la dotación fundacional bien las reservas según acuerdo del Patronato, todo ello en el plazo máximo de cuatro ejercicios a partir del momento de su obtención. La Fundación entiende que todos sus elementos patrimoniales están destinados a la consecución de los fines fundacionales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

El destino propuesto de las rentas e ingresos, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente, en euros:															
Año	Resultado Contable	Ajustes positivos	Base de Cálculos	Renta a Destinar Importe	%	Destinado en el ejercicio	%	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Pe ndi ent e
2018	-149.891,99	341.032,91	191.140,92	133.798,64	70	369.588,10	193,35	369.588,10							
2019	-79.145,46	523.164,83	444.019,37	310.813,56	70	642.080,92	144,46		642.080,92						
2020	16.306,76	680.472,53	696.779,28	487.745,49	70	610.716,05	87,64			610.716,05					
2021	64.226,06	856.664,48	920.890,54	644.623,37	70	773.363,69	83,97				773.363,69				
2022	23.345,28	1.216.830,59	1.240.175,8	868.123,11	70	1.222.771,32	98,60					1.222.771,32			
2023	160.026,03	2.135.063,87	2.295.289,9	1.606.562,93	70	2.163.195,50	94,24						2.163.195,50		
2024	43.562,82	2.351.254,25	2.394.817,07	1.676.371,94	70	2.372.656,74	99,07							2.372.656,74	
								369.588,10	642.080,92	610.716,05	773.363,69	1.222.771,32	2.163.195,50	2.372.656,74	

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



2.- Recursos aplicados en el ejercicio.

Los recursos aplicados en el ejercicio 2024, han sido:

	IMPORTE
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.351.254,25
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	
2.1 Realizadas en el ejercicio	21.402,49
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	
TOTAL (1+2)	2.372.656,74

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

APROVISIONAMIENTOS

La totalidad del importe del gasto del ejercicio 2024 para aprovisionamientos es cero.

GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y Salarios	729.972,35	515.557,26
Indemnizaciones	0	0
Seguridad Social a cargo de la Empresa	224.614,40	156.668,19
Otros gastos sociales	0	280,00
Total	954.586,75	672.505,45

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Arrendamientos y cánones	18.708,72	
Reparaciones y conservación		3.407,50
Servicios de profesionales independientes	23.387,62	141.207,49
Comisiones	2.035,96	721,96
Primas de seguros		
Publicidad, propaganda y RRPP	7.000,00	4.875,00
Suministros	15.868,32	43.605,55
Otros servicios	1.043.340,76	852.868,27
Total servicios exteriores	1.120.493,55	1.046.821,92
Otros tributos	225.758,81	213.710,50
Total otros gastos de la actividad	1.346.252,36	1.260.393,27

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Personal alta dirección

Con fecha 17 de septiembre de 2018 se incorporó a la Fundación, Carlos Sánchez Cerveró en calidad de Director Gerente de la misma.

Conceptos	Importe 2024	Importe 2023
Director-Gerente	79.276,20	76.982,16

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

14.2 Cambios en el órgano de gobierno

Durante el año 2024 no ha habido cambios en el Patronato y en el Vicepresidente de la Fundación.

14.3 Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato

Ningún miembro del patronato cobra cantidad alguna

14.4 Pensiones y seguros de vida

Ningún miembro del patronato cobra cantidad alguna procedente de pensiones y/o seguros de vida.

14.5 Número medio de personas

La distribución del personal medio del ejercicio 2024 y 2023 de la Fundación, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto directivo	1		1	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	9,267	5	12,267	6,584	2,302	8,886
Auxiliar administrativo		3	3		3	3
Total plantilla media del ejercicio	10,267	8	16,267	7,584	8,302	11,886

La distribución del personal al cierre del ejercicio 2024 y 2023 de la Fundación, por categorías y sexos es la siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto directivo	1		1	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	10	5	15	9	4	13
Auxiliar administrativo		3	3	0	3	3
Total	11	8	19	10	7	17

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

14.6 Relación de patronos autocontratados por la Fundación, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

No existe ningún patrono autocontratado por la Fundación, ni como empleado, ni por cualquier otro negocio.

14.7 Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Fundación que no figuran en balance, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Fundación.

No existen acuerdos tomados por la Fundación que no se incluyan en el balance y cuyo efecto en las cuentas sea significativo.

14.8 Honorarios auditoría

El importe de honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 4.235,00 euros (IVA incluido) cada año.

NOTA 15. INVENTARIO

Anexo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



FUNDACIÓN: VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA						
INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023						
BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
TERRENOS Y BIENES MATERIALES (Descripción)						
CONSTRUCCIONES (Descripción)						
INSTALACIONES TÉCNICAS						
OBSERVATORIO VALENCIA DEL CANVI CLIMATIC (C/ Dr. Lluch)						
1.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA	3.630					
Anteproyecto	30/06/2012	5.900,00	5.900,00		0,00	
Proyecto básico	30/06/2012	9.440,00	9.440,00		0,00	
Proyecto de ejecución	30/06/2012	14.160,00	14.160,00		0,00	
Asesoramiento científico	30/06/2012	3.540,00	3.540,00		0,00	
Dirección facultativa	30/06/2012	14.160,00	14.160,00		0,00	
Dirección técnica	30/06/2012	8.260,00	8.260,00		0,00	
Dirección Artística	30/06/2012	7.080,00	7.080,00		0,00	
Diseñador de iluminación	30/06/2012	2.360,00	2.360,00		0,00	
Coordinadores técnicos	30/06/2012	12.980,00	12.980,00		0,00	
Coordinación de seguridad y salud	30/06/2012	4.130,00	4.130,00		0,00	
TOTAL COSTE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA		82.010,00	82.010,00		0,00	
2.-OBRA CIVIL E INSTALACIONES						
Demoliciones	30/06/2012	542,80	542,80		0,00	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Reparaciones	30/06/2012	2.029,60	2.029,60	0,00	0,00
Repasos	30/06/2012	5.642,76	5.642,76	0,00	0,00
Canto rodado	30/06/2012	4.664,54	4.664,54	0,00	0,00
Nivelación y reposición	30/06/2012	849,60	849,60	0,00	0,00
Instalación eléctrica	30/06/2012	38.232,00	38.232,00	0,00	0,00
Equipo de climatización MITSUBISHI MPEZ-M250LYKA	09/08/2024	10.632,38	506,85	10.125,53	
EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN					
Proyectores Luneo Procedes Haller 3 vatios (LED)	30/06/2012	9.878,96	9.878,96	0,00	0,00
Driver para control proyectores LED Luneo	30/06/2012	2.265,60	2.265,60	0,00	0,00
Base para conexiones	30/06/2012	778,80	778,80	0,00	0,00
Proyector Oleo 4 TIE	30/06/2012	1.765,28	1.765,28	0,00	0,00
Cableado para cuelgue de carril electrificado	30/06/2012	2.478,00	2.478,00	0,00	0,00
Ecorae luminarias (carril)	30/06/2012	4.147,70	4.147,70	0,00	0,00
Esquinas para Ecorae IP 19	30/06/2012	1.239,00	1.239,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE OBRA CIVIL E INSTALACIONES		85.147,02	75.021,49	10.125,53	
3.- ESCENOGRAFIA					
Nube grande	30/06/2012	27.423,20	27.423,20	0,00	0,00
Nube pequeña	30/06/2012	10.679,00	10.679,00	0,00	0,00
Tarima mediática	30/06/2012	5.976,70	5.976,70	0,00	0,00
Banco de mesa sostenible	30/06/2012	3.432,62	3.432,62	0,00	0,00
Mesa sostenible	30/06/2012	16.420,88	16.420,88	0,00	0,00
Mostrador atención al público	30/06/2012	5915,34	5.915,34	0,00	0,00
Banco	30/06/2012	3.434,98	3.434,98	0,00	0,00
Mesa de trabajo	30/06/2012	4.378,98	4.378,98	0,00	0,00
Tarima visores	30/06/2012	5.217,96	5.217,96	0,00	0,00
Banco A.V.	30/06/2012	4.471,02	4.471,02	0,00	0,00
Tarima A.V.	30/06/2012	6.261,08	6.261,08	0,00	0,00
Muro A.V.	30/06/2012	29.072,84	29.072,84	0,00	0,00
Talud	30/06/2012	3.963,00	3.963,00	0,00	0,00
Soporte A.V. impacto mediático	30/06/2012	3.132,90	3.132,90	0,00	0,00
Soporte gráfica mural energías	30/06/2012	987,66	987,66	0,00	0,00
Soporte gráfica mural de introducción	30/06/2012	1.480,90	1.480,90	0,00	0,00
Mediática	30/06/2012	2.744,68	2.744,68	0,00	0,00
Varios	30/06/2012	2.655,00	2.655,00	0,00	0,00

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Gràfica	30/06/2012	3.096,32	3.096,32	3.096,32	0,00
Marco	30/06/2012	3.070,36	3.070,36	3.070,36	0,00
Cristal	30/06/2012	2.882,74	2.882,74	2.882,74	0,00
Vinilo	30/06/2012	1.421,06	1.421,06	1.421,06	0,00
TOTAL COSTE ESCENOGRÀFIA		148.109,22	148.109,22	148.109,22	0,00
Total instalaciones técnicas Observatori		315.266,24	305.140,71		10.125,53
OFICINA DE LA ENERGÍA (C/ JOSE Mª HARO, 9 11)					
1.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA					
Anleproyecto	21/08/2019	3.392,00	298,50		1.791,55
Dirección facultativa	21/08/2019	5.082,00	447,22		2.684,17
2.-OBRA CIVIL E INSTALACIONES					
certificación final de la obra en C/ Jose Mª Haro, 9-11	21/08/2019	116.562,50	10.257,50		61.565,44
aparato aire acondicionado por conducto	21/08/2019	7.501,12	660,10		3.961,90
recuperador de calor	21/08/2019	4.119,30	362,50		2.175,71
aparato de aire acondicionado mediante cassette	21/08/2019	4.850,00	426,80		2.561,65
instalación domótica	11/07/2019	8.999,45	791,95		4.775,72
Total instalaciones técnicas Oficina Ayora - 2%		150.506,37	13.244,57		79.516,14
equipo climatización	04/03/2021	9.298,05	818,23		6.166,36
instalaciones	25/05/2021	1.292,35	113,73		882,61
Aedificium Parque Oeste	30/09/2022	45.120,51	3.970,60		36.178,50
Aedificium Parque Oeste	31/10/2022	41.750,26	3.674,02		33.788,20
Aedificium Parque Oeste	30/11/2022	54.765,43	4.819,36		44.717,40
Aedificium Parque Oeste	22/12/2022	29.041,42	2.555,64		23.867,12
Servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las	31/12/2022	6.727,60	592,03		5.543,54
Servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las	31/12/2022	3.876,84	341,16		3.535,68
Total instalaciones técnicas Oficina P. Oeste		191.872,46	16.884,77		154.679,41
TOTAL INSTALACIONES		657.645,07	335.270,05		244.321,08
OTRAS INSTALACIONES					
OBSERVATORI VALENCIA DEL CANVI CLIMATIC (C/ Dr. Lluch)					
INSTALACIONES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES:					
Reproductor Multimedia Brightsign	02/10/2018	2.926,53	292,65		1.098,45
Reproductor Multimedia Brightsign	02/10/2018	825,43	82,54		309,82

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Reproductor Multimedia Brightsign	02/10/2018	47,42	4,74	17,80
Caja de acero Galvanizado	02/10/2018	180,09	18,01	67,60
Pulsador para la activación de Vídeos	02/10/2018	115,73	11,57	43,44
Conversor de señal de Vído HDMI a VGA	02/10/2018	57,88	5,79	21,72
Pareja de altavoces amplificadros Fonesiar	02/10/2018	200,00	20,00	75,07
Instalación y puesta en Marcha de Impactos Mediáticos	02/10/2018	994,66	99,47	373,34
Configuración de los reproductores BrightSign de impactos mediáticos	02/10/2018	614,35	61,44	230,59
Proyector de Video Epson	02/10/2018	2.950,50	295,05	1.107,45
Instalación proyección interactiva	02/10/2018	526,59	52,66	197,65
Monitor interactivo de 55" Iiyama	02/10/2018	2.836,52	283,65	1.064,67
Soporte motorizado para monitor tátil	02/10/2018	1.627,95	162,79	936,64
Mini PC con SO Windows 10	02/10/2018	566,96	56,70	212,80
Instalación pizarra interactiva	02/10/2018	555,84	55,58	208,63
Configuración mesa interactiva	02/10/2018	257,44	25,74	96,63
Lámpara genérica para proyector Panasonic PT-D6710	02/10/2018	1.263,62	126,36	474,29
Recambio lámparas	02/10/2018	234,04	23,40	87,84
Limpieza de filtros	02/10/2018	175,53	17,55	65,88
Ajuste geométrico de la proyección	02/10/2018	409,57	40,96	153,73
Configuración y actualización reproductores Aire Tierra Agua	02/10/2018	421,27	42,13	158,12
Kit Lámparas Panasonic PT-D6000-PT-DZ6	17/04/2019	2.784,57	278,46	1.195,46
Sistema de alarma OE	07/08/2020	1.360,35	136,04	761,79
Sistema de alarma OCC	07/08/2020	957,99	95,80	536,47
Total otras instalaciones Observatori		22.890,81	2.289,08	9.495,88
TOTAL OTRAS INSTALACIONES		22.890,81	2.289,08	9.495,88
MOBILIARIO				
FUNDACIÓN (C/ JOAN VERDEGUER)				
30 Baquetas	24/05/2013	120,70	0,00	0,00
Mesa 180X80 logos est.blanca polar tapa blanca polar 30mm	11/12/2018	1.224,52	122,45	483,11
Tapeta pasacables 60 dm blanca	11/12/2018	58,08	5,81	22,91
Buck 3 cai C/R PVC todo blanco Poar	11/12/2018	745,36	74,54	294,05
Sillon ACE C/BR Reul.simples sincro Anti.shock resp malla gris Atex 94 gris	11/12/2018	861,52	86,15	339,89
2 KALLAX estan 77x147 blanco	18/04/2019	99,98	10,00	42,95
1 KALLAX estan 42x147 blanco	18/04/2019	44,99	4,50	19,33

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

5 LEKMAN caja 33x37x33 blanco	18/04/2019	50,00	5,00		21,48
1 IKEA PS NN a 119x63 blanco	18/04/2019	100,00	10,00		42,96
KALLAX estan 77x147 blanco	29/01/2019	199,96	20,00		81,56
5 MESA LOGOS REF.FL402101000 SUPERFICIE COLOR BLANCO POL	09/01/2024	1.355,20	132,54		1.222,66
13 BUCK MÓVIL DE 3 CAJONES, CON RUEDAS COLOR BLANCO	09/01/2024	2.015,01	197,08		1.817,93
3 PERCHERO PIECON 8 COLGADORES DE BOLAS CROMADAS NEGR	09/01/2024	242,92	23,75		219,17
SILLA LIGHT RESPALDO MALLA NEGRO ASIENTO TAPIZADO GRIS	09/01/2024	1.245,09	121,77		1.123,32
PASACABLES COLOR BLANCO REDONDOS		118,58	11,59		106,99
Total Mobiliario Fundación		8.481,91	825,18		5.838,31
OFICINA DE LA ENERGÍA (C/ JOSE Mª HARO, 9.11)					
Silla Glove fija 4 patas madera	18/09/2019	1.124,14	112,41		530,04
Mesa reunión Timber de 240x120 blanca	18/09/2019	458,17	45,82		216,03
Mesa Timber Esquinas rectas tapa bilaminada 30MM blanco	18/09/2019	1.224,71	122,47		577,46
Faldón 160 Logos Bilaminada blanco	18/09/2019	180,82	18,08		85,26
Silla respaldo malla meci marco negro	18/09/2019	781,22	78,12		368,35
Caka CIR PVC todo blanco polar	18/09/2019	525,38	52,54		247,72
Silla Glove fija 4 patas estr. Blanca Carcasa	18/09/2019	262,67	26,27		123,85
Silla Glove fija 4 patas estr. Blanca Carcasa	18/09/2019	1.313,33	131,33		619,25
Mesa Travel de 140x67/103 blanca	18/09/2019	2.579,08	257,91		1.216,06
Mostrador y recepción	18/09/2019	195,31	19,53		92,09
Silla Dot pro respaldo malla negra	18/09/2019	800,00	80,00		377,21
mesa Corner de 70x70 patas blancas	18/09/2019	147,55	14,75		69,57
estantería metálica de ángulo ranurado de 100x40x200 con 6 estantes	18/09/2019	863,14	86,31		406,98
pizarra doble cara metálica	18/09/2019	433,22	43,32		204,26
Suministro de mobiliario de oficina para las oficinas de Valencia Clima i					
Energía apor nuevas incorporaciones					
Suministro de mobiliario destinado a las nuevas Oficinas de l'Energia (Paid	14/12/2022	2.835,39	283,54		2.268,31
	14/12/2022	14.737,70	1.473,77		11.790,16
Total Mobiliario Oficina de la energia		28.461,84	2.846,17		19.192,59
TOTAL MOBILIARIO		36.943,75	3.671,35		25.030,90
EQUIPOS INFORMÁTICOS					
OBSERVATORI VALENCIA DEL CANVI CLIMATIC (C/ Dr. Lluch)					
01.av.01 Impactos Mediáticos.					
Monitor 26" PHILIPS 26PFL3606H 4 En Carcasa Metálica;	30/06/2012	2.832,00	2.832,00		0,00
Monitor 19" PHILIPS 19S1SS 3 En Carcasa Metálica	30/06/2012	1.899,20	1.899,20		0,00

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Monitor 17" PHILIPS 17S15B 3 En Carcasa Metàlica	30/06/2012	1.563,50	1.563,50	0,00	0,00
Carcasas para monitores	30/06/2012	2.950,00	2.950,00	0,00	0,00
03.av.01 Señales en el Aire					
Monitor 32" NEC V321 3	30/06/2012	3.776,00	3.776,00	0,00	0,00
Reproductor BrightSign HD210 3 Tarjeta SD incorporada	30/06/2012	354,00	354,00	0,00	0,00
03.av.02 Señales en el Aire					
Monitor 32" NEC V321 3	30/06/2012	2.478,00	2.478,00	0,00	0,00
Reproductor BrightSign HD210 3 Tarjeta SD incorporada	30/06/2012	354,00	354,00	0,00	0,00
03.av.03 Señales en la Tierra					
Monitor 32" NEC V321 3	30/06/2012	2.478,00	2.478,00	0,00	0,00
Reproductor BrightSign HD210 3 Tarjeta SD incorporada	30/06/2012	354,00	354,00	0,00	0,00
04.I.01.1 2 3 Observatorio Planetario.					
Tablet UMPC Acer Iconia TAB W500P 3 Tablets	30/06/2012	708,00	708,00	0,00	0,00
3 Axes Accelerometer & 3 Axes Magnetometer 3	30/06/2012	531,00	531,00	0,00	0,00
Visor 30 2	30/06/2012	1.584,74	1.584,74	0,00	0,00
Giro visor 400 circular	30/06/2012	1.736,96	1.736,96	0,00	0,00
Soportes verticales	30/06/2012	1.247,26	1.247,26	0,00	0,00
05.I.01 Interactivo Huella Ecológica.					
Ordenador táctil 19" EIE PPC 5190 1	30/06/2012	4.248,00	4.248,00	0,00	0,00
07.I.01 Instalación multimedia Valencia 2050.					
Proyector Panasonic DLP 1 chip HD nativo P6700E 2	30/06/2012	25.960,00	25.960,00	0,00	0,00
Proyectores Panasonic DLP 1 chip HD nativo P6710E 3	30/06/2012	38.940,00	38.940,00	0,00	0,00
Lentes Christie 0,9 1:1:1 3	30/06/2012	7.080,00	7.080,00	0,00	0,00
Lentes Christie 1,5 2:0:1 2	30/06/2012	4.720,00	4.720,00	0,00	0,00
Cámaras CMOS USB monocromática 1/3 " Micron CMOS 1	30/06/2012	1.416,00	1.416,00	0,00	0,00
Camara CMOS USB Detección Movimiento	30/06/2012	2.124,00	2.124,00	0,00	0,00
Allavoces envolventes VIETA RE8 2	30/06/2012	708,00	708,00	0,00	0,00
Etapa potencia 20ch YAMAHA P2500S 1	30/06/2012	472,00	472,00	0,00	0,00
Servidor Intel Core i7 960 3,20n GHz 12 GB RAM + Tarjeta de Video 4 M	30/06/2012	542,80	542,80	0,00	0,00
Teclado + Touchpad USB + Alargador USB	30/06/2012	153,40	153,40	0,00	0,00
Focos IR 112	30/06/2012	944,00	944,00	0,00	0,00
Foco halógeno	30/06/2012	619,50	619,50	0,00	0,00
Sistema Refrigeración (Ventiladores)	30/06/2012	236,00	236,00	0,00	0,00
Red					
Switch LS3 8 Puertos 10/100 1 Switch Nube	30/06/2012	354,00	354,00	0,00	0,00

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Switch TP LINK TL SF1016 1	30/06/2012	295,00	295,00	0,00	0,00
Access Point D Link Dap 1360 1 Wifi Valencia 2050	30/06/2012	472,00	472,00	0,00	0,00
Rack Monolith 32 U	30/06/2012	1.415,00	1.415,00	0,00	0,00
Rack Equinsa 24 U	30/06/2012	944,00	944,00	0,00	0,00
Switch TP LINK 24 Puertos 10/100	30/06/2012	354,00	354,00	0,00	0,00
Sistema Iluminación Nube					
Controladora DMX MACHINE 8 Canales	30/06/2012	2.714,00	2.714,00	0,00	0,00
Distribuidor 8 WAY DMX HQ POWER	30/06/2012	1.652,00	1.652,00	0,00	0,00
Focos Led LED ML 56 RGB	30/06/2012	1.522,20	1.522,20	0,00	0,00
03 m.02 Conjunto Manipulativo Ecosistemas					
Conjunto Puerta + Grafico Retroiluminado. 9	30/06/2012	920,40	920,40	0,00	0,00
05 m.01 Conjunto Manipulativo Aula de Sostenibilidad					
Manipulativo 1 (Consumo de Agua) Botonera e Iluminación Standard 1	30/06/2012	2.832,00	2.832,00	0,00	0,00
Manipulativo 2 (Bombillas) Botonera e Iluminación LED 1	30/06/2012	3.186,00	3.186,00	0,00	0,00
Manipulativo 3 (Reproducción PC) Botonera e Iluminación LED 1	30/06/2012	3.304,00	3.304,00	0,00	0,00
Manipulativo 4 (Papel) Botonera e Iluminación Standard 1	30/06/2012	2.832,00	2.832,00	0,00	0,00
Manipulativo 5 (Reciclaje) Botonera e Iluminación LED 1	30/06/2012	3.068,00	3.068,00	0,00	0,00
Manipulativo 7 (Productos Locales) Botonera e Iluminación LED 1	30/06/2012	3.304,00	3.304,00	0,00	0,00
Manipulativo 8 (Viviendas Ecoeficientes) Botonera e Iluminación LED 1	30/06/2012	3.422,00	3.422,00	0,00	0,00
NUEVO SIST OP. OBSERVATORI	20/05/2015	5.566,00	5.566,00	0,00	0,00
Lampara original Inside para PAMASONIC PT-D26700U (Twin Pack)	29/01/2018	1.633,50	1.633,50	0,00	0,00
Total Equipos Informáticos Observatori		152.601,46	152.601,46	0,00	0,00
FUNDACIÓ (C/ JOAN VERDEGUER)					
MATERIAL INFORMATICO					
Portatiles	29/05/2017	1.915,80	1.915,80	0,00	0,00
Ordenador VANT Linuix i5,7260U 16GB SSD240GB W10PRO	30/07/2018	818,50	818,50	0,00	0,00
Monitor LG 25" 23MP48HQ-P IPS	30/07/2018	157,30	157,30	0,00	0,00
Impresora Brother MFC-L3770CDW	07/02/2019	464,00	464,00	0,00	0,00
Multilector Externo SC DNle + CABLE BOULBOX	07/02/2019	13,07	13,07	0,00	0,00
IMPRESORA LASERJET PRO MFP M281FDN	12/02/2018	360,26	360,26	0,00	0,00
USERS	02/11/2018	297,42	297,42	0,00	0,00
Ordenador portatil Lenovo Thinkpad L380 20M50013SP	05/11/2018	886,93	886,93	0,00	0,00
Pantalla Berq GL2580HM Multimedia 9H.LGGLB.QBE	05/11/2018	145,20	145,20	0,00	0,00
Startech Dockstation USB-C MST30C2DPPD	05/11/2018	203,28	203,28	0,00	0,00

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Kit Logitech Teclado y raton Wireless MK270	05/11/2018	39,93	39,93		0,00
VANT BLOCK i5,7260U 16GB SSD240GB M.2	08/01/2019	665,88	665,88		0,00
S.O. WINDOWS 10 PRO 64 BITS	08/01/2019	140,36	140,36		0,00
KIT TECLADO + RATON VANT LINUX EDITION	08/01/2019	15,86	15,86		0,00
MONITOR LG 23" 23MP68VQ-P IPS FHD	08/01/2019	154,20	154,20		0,00
Ordenador portatil Lenovo ThinkPad L13 Core i3 10110U-8 Gb RAM-256	05/10/2020	912,86	228,22		456,42
LENOVO THINKPAD L13	30/09/2020	1.978,96	412,28		0,00
MONITOR 24"	07/12/2020	696,24	174,06		348,12
WEBCAM RATON LOGITECH	07/12/2020	270,00	67,50		135,00
Lector de Tarjetas	02/02/2019	14,99	14,99		0,00
Ordenador portatil Lenovo Thinkpad L13 SR911JUNE	25/05/2021	2.238,16	559,54		222,28
Monitor BENQ 24" GW2480	25/05/2021	226,14	56,54		22,45
Webcam HACER ARC010 5MP USB	25/05/2021	67,24	16,81		6,68
Mini Dock Lenovo USB-C	25/05/2021	222,92	55,73		22,14
portatiles resto	25/05/2021	578,44	144,61		57,45
Notebook Lenovo Thinkpad L13	20/09/2022	2.554,59	638,65		1.088,82
Webcam HACER ACRO10	20/09/2022	101,86	25,47		43,81
Ordenador Lenovo ThinkPad 14 G2 20X100	17/10/2022	2.343,60	585,90		1.051,41
Monitor Led Benq BL2480	17/10/2022	758,67	189,67		340,36
Lenovo USB MiniDock	17/10/2022	653,21	163,30		293,05
LENOVO THINKPAD L13	02/11/2022	2.600,30	650,08		1.195,06
Ordenador portatil Lenovo 21FG000ESP NB TP L13 Clam G4 i5 16G 512G	05/12/2023	3.847,80	961,95		2.817,33
MONITOR BENQ BL2480	05/12/2023	813,60	203,40		595,71
MiniDock Lenovo USB-C 40AU0065EU	05/12/2023	880,89	220,22		644,98
TECLADO + RATON INALAMBIRICO LOGITECH MK270	05/12/2023	293,15	73,28		214,65
WEBCAM Acer ACR010	05/12/2023	162,14	40,53		118,72
SOPORTE TRIPODE MÓVIL PROFESIONAL	27/06/2024	163,35	21,03		142,32
PANEL LED LUZ VIDEO PROFESIONAL CON SOPORTE Y TRIPODE	27/06/2024	471,90	60,76		411,14
MICROFONO INALÁMBRICO SOLAPA PROFESIONAL	27/06/2024	326,70	42,06		284,64
3 Ordenador Portatili LENOVO Intel® Core™ i7-1355U	11/11/2024	3.401,53	116,49		3.285,04
2 Monitor BENQ Desktop 23,8"	11/11/2024	204,13	6,99		197,14
5 Combo teclado y ratón Logitech MK220 COMBO	11/11/2024	165,04	5,65		159,39
Total Equipos Informáticos Fundación		33.227,40	11.843,51		10.237,89
OFICINA DE LA ENERGIA (C/ JOSE Mª HARO SALVADOR)					
Vídeo proyector	03/03/2014	569,01	569,01		0,00

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Ordenador portàtil LENOVO Think-Pad 13	20/03/2018	926,29	926,29		0,00
Estación de acoplamiento ThinkPad USB-C UE/INA/VE/ROK	13/08/2018	239,00	239,00		0,00
Pantallas suspendidas de 2 mts lineales c.u cuadradas aluminio 35X35	21/11/2018	1.535,18	1.535,18		0,00
Total Equipos Informáticos Oficina de la energía		3.269,48	3.269,48		0,00
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS		189.098,34	167.714,45		10.237,90
OTRO INMOVILIZADO					
OFICINA DE LA ENERGIA (C/ JOSE Mº HARO SALVADOR)					
placa de dibond negro mate con ángulo 90º tamaño 420+ 305*800mm	21/10/2019	560,23	56,02		269,22
Placa para el certificado energético del local A4	21/10/2019	34,61	3,46		16,63
Placa logotipo mostrador 132	21/10/2019	159,72	15,97		76,76
Tótem en dibond negro para entrada exposición	21/10/2019	297,66	29,77		143,04
pintura persianas de garaje con diseño en negro	21/10/2019	1.118,04	111,80		537,28
cartel exterior tamaño 1700 + 3,45" 150 mm	21/10/2019	1.984,40	198,44		963,60
Rótulos cristales	21/10/2019	2.013,44	201,34		967,56
OFICINA DE LA ENERGIA PARQUE DEL OESTE					
15 MOSQUITERAS	10/06/2024	1.060,66	59,27		1.001,39
Total Otro inmovilizado Oficina de la energía		6.168,10	616,80		2.964,09
FUNDACIÓN (C/ JOAN VERDEGUER)					
vinilo para puertas	23/12/2019	272,00	27,20		135,40
Rotulo panel dibond warning stripes	24/09/2020	1.581,60	158,16		1.397,08
Panel rotulado	18/09/2020	1.652,49	165,25		963,95
Total Otro Inmovilizado Fundación		3.506,09	350,61		2.496,43
OBSERVATORI VALENCIA DEL CANVI CLIMATIC (C/ Dr. Lluch)					
Cartel con logotipo Observatorio	23/12/2019	966,31	96,63		481,04
Total Otro Inmovilizado Observatorio		966,31	96,63		481,04
TOTAL OTRO INMOVILIZADO		10.640,50	1.064,04		5.941,56
OTROS INMOVILIZADOS MATERIALES					
(Descripción)					
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO					
(Descripción)					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



INMOVILIZADO INTANGIBLE						
INVESTIGACIÓN						
(Descripción)						
DESARROLLO						
(Descripción)						
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS						
(Descripción)						
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL						
(Descripción)						
APLICACIONES INFORMÁTICAS						
OBSERVATORI VALENCIA DEL CANVI CLIMATIC (C/ Dr. Lluch)						
Unidad T3: Derretimiento de casquetes polares	30/06/2012	9.257,10	9.257,10			0,00
Unidad T4: Observatorio planetario	30/06/2012	12.201,20	12.201,20			0,00
Unidad T5: Huella Ecológica	30/06/2012	11.552,20	11.552,20			0,00
Unidad T6: Mediateca	30/06/2012	13.640,80	13.640,80			0,00
Unidad T7: Valencia, sostenibilidad y futuro	30/06/2012	19.422,80	19.422,80			0,00
Sistema de reproducción para teatro holográfico	30/06/2012	11.776,40	11.776,40			0,00
Desarrollo interactivo Unidad T3	30/06/2012	10.738,00	10.738,00			0,00
Desarrollo interactivo Unidad T4	30/06/2012	9.982,80	9.982,80			0,00
Desarrollo interactivo Unidad T5	30/06/2012	9.381,00	9.381,00			0,00
Desarrollo interactivo Unidad T7	30/06/2012	11.151,00	11.151,00			0,00
Rodaje de imágenes T5	30/06/2012	11.410,60	11.410,60			0,00
Imágenes de archivo T5	30/06/2012	5.625,06	5.625,06			0,00
Foco infrarrojo 850mm 60º de apertura	19/12/2018	1.236,62	1.236,62			0,00
Contenidos audiovisuales	20/12/2018	17.768,85	17.768,85			0,00
office hogar y empresas 2016	08/08/2018	279,00	279,00			0,00
Elaboración de una herramienta web interactiva que permita realizar el ma	25/06/2020	5.384,50	1.076,90			538,45
Asistencia técnica para el diseño y elaboración de dos juegos interactivos	13/07/2020	1.058,75	211,75			105,87
Total Aplicaciones informaticas Observatori		161.866,68	156.712,08			644,32
FUNDACIÓN (C/ JOAN VERDEGUER)						
WEBSITE FOCC	06/11/2018	12.342,00	12.342,00			0,00
Total Aplicaciones informaticas Fundación		12.342,00	12.342,00			0,00

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



OFICINA DE LA ENERGIA (C/ JOSE M ^o HARO, 9-11)	21/10/2019	3.630,00	584,78				
APLICACION GRAFICA OFICINA ENERGIA							
Total Aplicaciones informaticas Oficina - 25%		3.630,00	584,78			0,00	
ERP EQU INFORMATICO							
Erp equ informatico	31/12/2022	15.064,50	3.012,90			9.038,70	
Diseño Web Escuela ciudadana	31/12/2022	3.025,00	605,00			1.815,00	
Activacion innov intangible Estudio Menta	31/12/2022	3.025,00	605,00			1.815,00	
Total ERP		21.114,50	4.222,90			12.668,70	
TOTAL APLICACIONES INFORMATICAS		198.953,18	173.861,76			13.313,02	
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
PLAN PROTECCIÓN DE DATOS							
Plan Protección de Datos	12/12/2019	3.557,40	674,44			0,00	
TOTAL PROTECCIÓN DE DATOS DE LA FUNDACIÓN		3.557,40	674,44			0,00	
Total parcial (página 1)		1.119.729,04 €	684.545,16 €			308.340,34 €	

FUNDACIÓN: VALENCIA CLIMA I ENERGIA							
INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024							
BIENES Y DERECHOS							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO							
A detallar si los hubiere (Descripción)							
INVERSIONES INMOBILIARIAS							
Terrenos y bienes naturales (Descripción)							
Construcciones							

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



(Descripción)									
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS									
Valores negociables									
(Descripción)									
Préstamos y otros créditos concedidos									
(Descripción)									
(Descripción)									
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO									
Valores negociables									
(Descripción)									
Préstamos y otros créditos concedidos									
(Descripción)									
Fianzas y depósitos constituidos									
(Descripción)									
Total parcial (página 2)			0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €

FUNDACIÓN: VALENCIA CLIMA I ENERGIA					
INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023					
BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE
					OTRAS CIRCUNSTANCIAS
ACTIVO CORRIENTE					
Activos no corrientes mantenidos para la venta					
(Descripción)					
Existencias					

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Id. document: 2lQd YY54 Qdki c2zx 3FQL Rkg/ aEs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

I perquè conste i obre els seus efectes on procedisca, lliure i firme el present en València en la data indicada, fent constar que l'Acta de la sessió es troba pendent d'aprovació (article 206 del R.O.F.).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Secretari Fundació CV València Clima i Energia	JOSE VICENTE RUANO VILA	24/03/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundació de la C.V. València Clima i Energia:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundació de la C.V. València Clima i Energia (la fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en el párrafo de “*Fundamento de la opinión con salvedades*” de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Bajo el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance de situación adjunto, la Fundación registra subvenciones de distintas entidades públicas y privadas para financiar gastos específicos para el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, registra en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo corriente del balance los saldos pendientes de cobro con la Administración derivados de estas subvenciones.

Según el marco de información financiera aplicable, las subvenciones no reintegrables, con carácter general, se registrarán en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos. Así mismo, las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. La Fundación mantiene un registro extracontable de las distintas subvenciones que ha recibido, detallando el estado de las mismas, el grado de ejecución del proyecto subvencionado y las cantidades cobradas y pendientes de cobrar. No obstante, los datos incluidos en dichos registros no han sido trasladados a las cuentas contables afectadas. A través del contenido de dicho registro no hemos podido concluir acerca de la afectación que tendría en los estados financieros la inclusión de la información de las subvenciones a la explotación de manera consecuente con el grado de desarrollo de cada uno de los proyectos, y tampoco hemos podido comprobarlo a través de otros procedimientos, constituyendo así una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	03/04/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/04/2025	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Teniendo en cuenta el objeto y actividad social de la Fundación descrito en los estatutos, hemos considerado como aspecto relevante de nuestra auditoría, la obtención de los recursos para financiar dichos fines y la aplicación de los mismos. Estos recursos son, entre otros, las subvenciones recibidas de distintas entidades públicas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: la comprobación de las resoluciones de concesión y el presupuesto del ejercicio, la justificación de las subvenciones y la verificación de los ingresos y gastos imputados, y, en definitiva, la comprobación del adecuado uso de los fondos, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Otra información: memoria de actuaciones

La otra información comprende exclusivamente a la memoria descriptiva de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del vicepresidente de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actuaciones. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actuaciones, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	03/04/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/04/2025	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actuaciones.

Responsabilidad del vicepresidente en relación con las cuentas anuales

El vicepresidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el vicepresidente es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	03/04/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/04/2025	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



• Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
 Avda. de la Innovación, nº 3
 41020, Sevilla
 R.O.A.C. S 2114

Sevilla, 11 de Marzo de 2025
 José Manuel Vaquero Gómez
 Socio auditor
 R.O.A.C. 23298

28931457X
 JOSE MANUEL
 VAQUERO (R:
 B91857870)

Firmado digitalmente
 por 28931457X JOSE
 MANUEL VAQUERO
 (R: B91857870)
 Fecha: 2025.03.11
 20:28:00 +01'00'

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	03/04/2025	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
VICEPRESIDENT FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/04/2025	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508

FUNDACIÓN VALENCIA CLIMA I ENERGIA

Informe de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad

al 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Consideraciones generales	3
3. Objetivo y alcance del trabajo	5
4. Trabajo realizado.....	5
5. Resultados obtenidos, opinión y conclusiones	6
5.1 Análisis del personal al servicio del sector público local	6
5.2 Análisis en materia de contratación	12
5.2.1 Contratación NO menor	12
5.2.2 Contratación menor	13
5.2.3 Convenios	16
5.3 Análisis en materia de subvenciones	17
5.4 Análisis en materia de morosidad	17
5.5 Análisis en materia de estatutos.....	17
5.6 Análisis en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera ..	17
5.7 Análisis en materia fiscal.....	18
5.8 Análisis en materia de transparencia	18
5.9 Análisis en materia de responsabilidad penal	18

1. Introducción

Hemos llevado a cabo la auditoría de cumplimiento de la Fundación de la Comunitat Valenciana “València Clima i Energia” (en adelante Fundación) del ejercicio 2024.

Este informe está dirigido a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia (IGAV) y ha sido emitido con el objeto de comprobar que el funcionamiento económico-financiero de los entes públicos del Ayuntamiento se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera.

En base a lo anterior, hemos llevado a cabo una auditoría de cumplimiento de la legalidad de acuerdo con lo establecido con los pliegos de prescripciones técnicas que han recogido la contratación del servicio de auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento de la Fundación, según los principios y normas técnicas de auditoría aplicables al sector público, habiéndose efectuado todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría para soportar la opinión, conclusiones y recomendaciones de este informe.

En este tipo de informe, es el destinatario del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos de los que se informa. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos seguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de dichos procedimientos.

2. Consideraciones generales

Fundación de la Comunitat Valenciana “València Clima i Energia” se constituyó el 28 de enero de 2010 por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra en la Plaza de la Almoina 4 de València, y desarrolla su actividad en Avda. Joan Verdeguer, 16, C.P. 46024, en la población de VALÈNCIA, con la identificación fiscal G98220833 y que dedica sus recursos de capital y humanos al desarrollo de la actividad Proyectos Ambientales.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Sus fines son:

- a) Promocionar actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías renovables y el cambio climático.
- b) Contribuir al crecimiento sostenible y a la mejora medioambiental de Valencia.
- c) Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.
- d) Fomentar y promover encuentros entre científicos y profesionales del sector.
- e) Promover el mecenazgo medioambiental.
- f) Cualquier otra acción que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valencia y a consolidar el bienestar social en materia medioambiental.

La dotación fundacional fue aportada en su totalidad por el Ayuntamiento de Valencia. Actualmente, el Patronato de la Fundación está compuesto por:

- M^a José Catalá Verdet - Presidenta
- Carlos Luis Mundina Gómez - Vicepresidente

- Juan Carlos Caballero Montañés - Vocal
- Santiago Ballester Casabuena - Vocal
- Paula Llobet Vilarrasa - Vocal
- Sergi Campillo Fernández - Vocal
- Elisa Valia Cotanda - Vocal
- Cecilia Carmen Herrero Camilleri - Vocal
- José Vicente Ruano Vila - Secretario

A continuación, se relaciona la normativa fundamental que regula la gestión económica de la Fundación:

a) General

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2012, de 5 de julio.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana modificada por la ley 9/2008, de 3 de julio de 2008.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Plan-programa de armonización y homologación aplicable a los organismos autónomos y entidades públicas dependientes del Ayuntamiento de València.
- Reglamento de transparencia y participación ciudadana del Ayuntamiento de València.

b) Contratación

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en cuanto no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

c) Contabilidad

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

d) Personal

- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de altos cargos y Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

e) Normas específicas:

- Estatutos sociales y demás normativa interna.

3. Objetivo y alcance del trabajo

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar, mediante la aplicación de técnicas de auditoría; que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole efectuadas por la entidad se han realizado en todos sus aspectos significativos conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes en el período objeto de control. La aplicación de técnicas de auditoría supone la realización de pruebas selectivas sobre las muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos del trabajo y, en consecuencia, significa que las valoraciones reflejadas en este informe se emiten con una seguridad razonable, aunque no absoluta, acerca de si la gestión efectuada por la entidad en cada área de trabajo se ha ajustado a la normativa aplicable y a los principios de buena gestión.

El alcance del trabajo se ha centrado, en relación con la auditoría de cumplimiento, en el análisis de las áreas de personal, contratación, convenios, subvenciones, morosidad, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, estatutos, fiscal, transparencia y compliance penal.

4. Trabajo realizado

Para la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión de la Fundación, se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le sean de aplicación, se llevará a cabo los siguientes análisis y comprobaciones:

- Análisis del correcto funcionamiento del área de personal, la adecuación de los pactos y convenios suscritos a las normas vigentes, especialmente referido a las limitaciones, a los incrementos retributivos o, en su caso, aplicación de las disposiciones en materia de reducción de gasto de personal y la adecuación de las retribuciones satisfechas a los pactos, convenios y normas.
- Adecuación de los procedimientos de contratación.
- Verificación de la autorización por la Junta de Gobierno Local en el caso de que la Fundación hubiese otorgado subvenciones en el ejercicio presente.
- Comprobación del cálculo sobre el periodo medio de pago mensual y verificación del cumplimiento de los límites establecidos por la norma.
- Comprobación de los estatutos de la Fundación y la aplicación correcta de los mismos.
- Cumplimiento del presupuesto y programas anuales, así como el análisis de la revisión de las desviaciones en el ámbito presupuestario, económico y financiero.
- Cumplimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido o exención, en su caso, así como del Impuesto sobre las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.
- Verificación del cumplimiento del principio de transparencia.
- Comprobación de la implantación y funcionamiento del programa de prevención de riesgos penales.

5. Resultados obtenidos, opinión y conclusiones

En base a los resultados obtenidos del trabajo de auditoría efectuado, y de conformidad con el objeto y alcance recogidos en el apartado anterior, se realizan las siguientes valoraciones y conclusiones por áreas respecto al cumplimiento de la legalidad en la actividad económico-financiera desarrollada por la Fundación durante al ejercicio 2024:

5.1 Análisis del personal al servicio del sector público local

A) Aspectos generales del área de personal

Las condiciones de trabajo del personal laboral de la Fundación se regulan mediante un convenio laboral aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 9 de mayo de 2019 y que cuenta con la conformidad del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia.

En el ejercicio 2024, la composición por categoría y sexo del personal es la siguiente:

Categoría	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Alto directivo	1	0	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	9	6	15
Auxiliar administrativo	0	3	3
Total personal al término del ejercicio	10	9	19

Homogeneización

El Patronato de la Fundación en su reunión de 7 de noviembre de 2022 aprobó la homogenización de puestos de trabajo respecto a los del Ayuntamiento de València e intrínsecamente un nuevo régimen retributivo.

La modificación del procedimiento ha consistió en adaptarse al sistema retributivo empleado por el ayuntamiento. Para tal fin, en primer lugar, se homogenizaron los puestos de trabajo de la Fundación a los del Ayuntamiento de Valencia y posteriormente se aplicó su sistema retributivo, sin que esto supusiese ningún incremento retributivo.

El “Pla-Programa d’Harmonització i Homologació Entitats del Sector Públic Local” aprobado en el Pleno del Ajuntament de València el 26 de enero de 2017, así como las modificaciones posteriores, se configura como marco normativo aplicable. La directriz quinta “Gestión de personal” del Pla-Programa, en su apartado tercero, de nominado “De les normes reguladores de les condicions de treball” establece que las entidades procuraran que las normas reguladoras de las condiciones de trabajo sean homogéneas a las aprobadas por el ayuntamiento.

El nuevo sistema retributivo incluyó los siguientes conceptos:

- Sueldo.
- Complemento de destino.
- Complemento específico.
- Trienios.

Los importes de sueldo, complemento de destino y trienios son los que correspondan de acuerdo con las correspondientes leyes de presupuestos del Estado para cada anualidad. Para el importe máximo del complemento específico se ha tomado como referencia el establecido para cada puesto por el Ayuntamiento de Valencia.

Las retribuciones totales percibidas en el momento de la homogenización quedaron:

- Si la retribución en la Fundación era inferior al nivel retributivo en puesto homónimo en Ayuntamiento de Valencia, se adaptó a la baja el complemento específico.
- Si la retribución en la Fundación era superior al nivel retributivo en puesto homónimo en Ayuntamiento de Valencia, se creó un complemento personal de garantía, de carácter transitorio y absorbible, con cargo a futuros incrementos retributivos. Esta absorción se efectuará en base a lo establecido en el artículo 26.5 del Estatuto de los trabajadores que establece que “Operará la compensación y absorción cuando los salarios realmente abonados, en su conjunto y cómputo anual, sean más favorables para los trabajadores que los fijados en el orden normativo o convencional de referencia”.

Dado que las retribuciones finales no superaron en ningún caso las homónimas en el Ayuntamiento de Valencia no fue necesario solicitar autorización a la Junta de Gobierno Local, tal y como establece el apartado tercero de la directriz quinta del “Pla-Programa d’Harmonització i Homologació Entitats del Sector Públic Local.

Relación de puestos de trabajo (RPT)

El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público regula la Ordenación de los puestos de trabajo e indica que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.

En este sentido el Patronato de la Fundación en su reunión de 7 de noviembre de 2022 también aprobó la nueva RPT que incluye:

- Número del puesto de trabajo.
- Área.
- Nivel.
- Denominación del puesto.
- Clasificación profesional.
- Naturaleza jurídica del puesto
- Sistema de provisión.
- Estado.
- Retribuciones básicas: sueldo y complemento de destino. (Nota 1).
- Retribuciones complementarias: Complemento específico. (Nota 2).

Los importes de sueldo y complemento de destino serán los que correspondan de acuerdo con las correspondientes leyes de presupuestos del Estado para cada anualidad. Para el complemento específico se tomará como referencia, y límite máximo, el valor establecido para cada puesto por el Ayuntamiento de Valencia.

Verificamos la publicación de este documento en el Portal de Transparencia de la Fundación.

B) Retribuciones

Se han analizado las retribuciones de los trabajadores, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Masa salarial

Hemos verificado que las retribuciones del personal al servicio de la Fundación no han experimentado un incremento global superior al 2,5 por ciento, según establece el artículo 19.2. de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 , con respecto a 31 de diciembre de 2023

Tablas salariales

Hemos verificado que las retribuciones percibidas por los trabajadores no exceden en ningún caso las que determinan las tablas salariales del convenio colectivo que les aplica que no se perciban complementos o conceptos que no se contemplan en el mismo.

Concretamente, hemos verificado que los conceptos salariales abonados a los trabajadores se ajustan con los establecidos en el nuevo sistema retributivo anteriormente descrito:

- Sueldo.
- Complemento de destino.
- Complemento específico.
- Trienios

Las retribuciones abonadas, en términos homogéneos, no son superiores a las equivalentes en puestos homónimos en la corporación local.

C) Indemnizaciones por razón de servicio

De acuerdo con la información facilitada por la Fundación el importe de las indemnizaciones por razón de servicio liquidado es el que se detalla a continuación:

	Nº Perceptores	Gastos por dietas y transporte abonados por la Fundación
Personal directivo	1	18,3
Resto de personal	18	8.984,99
Total	19	9.003,29

La muestra seleccionada y analizada de indemnizaciones satisfechas al personal es la siguiente:

Nº EXPEDIENTE	DIETAS			GASTOS DE TRANSPORTE		OTROS GASTOS ABONADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
	HOSPEDAJE	RESTAURACION	OTROS GASTOS (ART. 4.7 DECRETO 24/1997)	AJENO	PROPIO		
53	0,00	591,90	0,00	8,55	0,00	0,00	600,45
2	380,81	89,47	0,00	106,30	0,00	0,00	576,58
5	0,00	1.266,28	0,00	0,00	0,00	32,04	1.298,32
15	292,70	95,05	0,00	94,90	0,00	0,00	482,65
1	98,24	42,20	0,00	38,93	289,12	0,00	468,49
56	79,46	0,00	0,00	0,00	35,57	374,90	489,93
TOTAL	851,21	2.084,90	0,00	248,68	324,69	406,94	3.916,42

Hemos comprobado en los 6 expedientes de indemnizaciones por razón de servicio seleccionados que no consta autorización previa del gasto (Orden de comisión de servicios).

En cuanto a los importes abonados a los trabajadores por dichos conceptos, hemos verificado que se corresponden con los establecidos en la normativa de aplicación y que su justificación se ajuste a los requisitos previstos en la misma, con ciertas observaciones:

- En relación con los gastos por hospedaje: En el expediente nº 53 no figura la identificación del trabajador en la factura ni se ajusta a los límites de importe de hospedaje establecidos en el anexo III del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Adicionalmente, los importes satisfechos por hospedaje en el expediente nº 56 no se ajustan a los límites establecidos en el anexo II del Real Decreto mencionado.

La entidad alega que aunque no figura el nombre del trabajador se puede corroborar que es responsable de proyectos europeos, si se indica el proyecto y por tanto es identificable. También indica que el documento 56 no desglosa los precios de alojamiento y desayuno por separado, pero atendiendo a los precios de mercado, y entienden que el hospedaje si se adecua a los límites establecidos en el anexo II del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

- En relación con los gastos de restauración: Los justificantes de los gastos de restauración aportados no poseen identificación del comensal. Adicionalmente, los justificantes de

gastos de restauración de los expedientes nº 1, 5 y 15 no van acompañados de un justificante de pago.

La entidad argumenta que era un solo comensal, a quien identifica en las alegaciones y aporta el justificante de pago.

En otro caso argumenta que el desplazamiento lo realizaron los tres técnicos responsables del proyecto WELLBASED. Se abonaron los gastos a uno de ellos que es quien realizó el pago por adelantado.

Indica también la entidad en sus alegaciones que al evento organizado por Valencia Clima i Energia acudieron 22 partners del proyecto. Se adjunta justificante pago adelantado por uno de los trabajadores, y el pago al restaurante.

- En relación con los gastos de transporte: Por un lado, en el expediente nº 1 no consta justificante del número de kilómetros realizados ni del importe por kilometraje abonado. Por su parte, en el expediente nº 56 se efectúa una compensación de 0,26 euros por kilómetro, cuando el máximo permitido por la Orden EHA/3771/2005 es de 0,19 euros. La entidad alega que el aumento de los 0,19 a los 0,26 euros ya estaba entre los planes del Gobierno. Por ese motivo, en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, se incluyó una habilitación expresa para que la ministra de Hacienda y Función Pública pudiera ejecutar la medida a través de órdenes ministeriales. Desde la entrada en vigor de esta normativa la Fundació la está aplicando.

D) Variaciones de la plantilla

La Fundación nos ha proporcionado la información relativa a las variaciones de la plantilla desglosado por categorías, así como la variación de la plantilla media.

Evolución de la plantilla por categorías:

Categoría	2023	2024
Alto directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	13	15
Auxiliar administrativo	3	3
Total personal al término del ejercicio	17	19

Evolución de la plantilla media:

Plantilla media	Trabajadores
Plantilla media 2023	17,00
Plantilla media 2024	18,27

E) Relaciones de puestos de trabajo (RPT)

La Fundación no ha aportado la RPT en vigor y hemos comprobado que los empleados se ajustan a los puestos establecidos en la misma.

E) Altas del ejercicio

En el ejercicio 2024 se han producido cinco incorporaciones de nuevo personal. Con el objetivo de seleccionar una muestra adecuada y suficiente de las altas de personal, hemos seleccionado una incorporación de duración determinada y otra de duración indefinida:

Tipo personal	Trabajador	Fecha contratación	Puesto RPT	Tipo contrato
Laboral temporal	MAHES (1)	15/02/2024	Personal Técnico Superior. (A1)	406
Laboral indefinido	PESIVI (2)	01/09/2023	Personal Técnico Superior. (A1)	100

(1) La trabajadora ha sido contratada de forma temporal mediante informe de necesidad de un Técnico de Participación Ciudadana y Transparencia para el desempeño de los proyectos EBENTO, FEEL, URBANNEW, URBACT CITIES FOR SUSTAINABILITY GOVERNANCE, ENERCMED y VALÈNCIA CAPITAL VERDE EUROPEA de fecha 8 de febrero de 2024. Hemos corroborado que la persona contratada procede de la bolsa de trabajo de “Trabajo de Técnico/a de Participación Ciudadana y Transparencia” del Ayuntamiento de Valencia. Se recurre a esta bolsa al no tener una propia y urgir su contratación. Se cuenta con informe favorable del Ayuntamiento y su contratación cuenta con la resolución favorable de la vicepresidencia de la Fundación.

(2) La trabajadora ha sido contratada para cubrir una de las tres plazas vacante de “Personal Técnico Superior (A1)” mediante informe de necesidad de fecha 14 de septiembre de 2022. La contratación se efectúa mediante el procedimiento de concurso- oposición, incluyendo pruebas selectivas y valoración de méritos. Hemos corroborado que la persona contratada es una de las que ha obtenido mejor valoración global. Se cuenta con informe favorable del Ayuntamiento y su contratación cuenta con la resolución favorable de la vicepresidencia de la Fundación.

Como resultado del trabajo se han constatado los siguientes hechos:

- Las contrataciones cumplen con los requisitos de publicidad, transparencia, igualdad, mérito y capacidad.
- Los puestos cubiertos existen en la RPT vigente de la Fundación.

F) Bajas del ejercicio

Durante el ejercicio 2024 no se han abonado indemnizaciones por ceses de personal.

G) Personal directivo y personal de alta dirección

Tal y como se establece en los Estatutos de la Fundación, la persona que ocupa la Gerencia es la única persona de carácter directivo retribuida. Según el artículo 26 de los Estatutos, la persona ocupada de la Gerencia fue designada por el Patronato.

Puesto trabajo	Categoría
Gerente	A1/30/602

Hemos constatado que:

- Su retribución total anual es inferior a la establecida para el primer teniente de alcalde.

- Ha efectuado la declaración de bienes de acuerdo con la directriz 5ª del Plan- programa de armonización

5.2 Análisis en materia de contratación

En relación a los procedimientos de adjudicación, hemos corroborado que la Fundación, es clasificado como poder adjudicador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Han de adjudicar sus contratos conforme a lo establecido en el Libro III Título I de esa norma (arts. 316 a 320). Los artículos 317 y 318 de la LCSP aluden a los contratos de poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administración Pública diferenciando el régimen jurídico aplicable a la preparación y adjudicación de los contratos que están sujetos a regulación armonizada (arts. 19 a 23 LCSP) y de aquellos que no lo están. Teniendo en cuenta lo anterior, la forma en que puede seleccionarse al contratista será la siguiente:

- a) Contratos sujetos a regulación armonizada: La preparación y adjudicación de estos contratos se regirán por las normas establecidas en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP.

- a) Contratos no sujetos a regulación armonizada:

b.1) Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, de concesiones de obras y concesiones de servicios, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios y suministros, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

b.2) Los contratos de obras, concesiones de obras y concesiones de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 40.000 euros e inferior a 5.382.000 euros y los contratos de servicios y suministros de valor estimado superior a 15.000 euros e inferior a 215.000 euros, se podrán adjudicar por cualquiera de los procedimientos previstos en la Sección 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley, con excepción del procedimiento negociado sin publicidad, que únicamente se podrá utilizar en los casos previstos en el artículo 168.

El órgano de contratación es el Patronato. No obstante, quedan delegadas las siguientes competencias en materia de contratación de bienes y servicios:

- De acuerdo con el acuerdo del Patronato de fecha 15 de marzo de 2023, en el Director Gerente, la aprobación de expedientes de gasto de valor máximo de 75.000 euros.
- En el Vicepresidente, por acuerdo del Patronato de fecha 29 de octubre de 2019, la aprobación de expedientes de gasto de valor hasta 600.000 euros.

Dentro de los procedimientos de auditoría realizados en la revisión de la contratación de la Fundación, se han realizado pruebas referentes a:

5.2.1 Contratación NO menor

Hemos realizado una prueba en detalle, según la información de la Plataforma de Contratación del que hemos analizado los siguientes expedientes:

- Expediente 16 servicio de catering
- Expediente 69 Dinamización mesa climática URBACT
- Expediente 79 Comunicaciones

De los cuales hemos realizado las siguientes comprobaciones:

- Que el inicio del procedimiento este aprobado por la autoridad competente.
- Si existe un informe que, justifique por el responsable de la contratación, la necesidad de realizar el gasto y una justificación certificada por el responsable que existe financiación suficiente.
- Que los procedimientos de contratación cumplan con lo dispuesto en la legislación contractual, y que se hayan respetado los principios de publicidad, competencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
- Si los criterios de adjudicación son adecuados y están directamente relacionados con el objeto del contrato.
- Que existan, en su caso, actas de las mesas de contratación e informes técnicos de valoración, y que la valoración de los criterios de adjudicación de cada oferta presentada esté suficientemente motivada.
- Que la oferta seleccionada cumpla con los requisitos técnicos.
- Que se pague a tiempo según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la LCSP. Comprobación de la presentación de reclamaciones por intereses de demora por retraso en el pago.
- Que las facturas cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable y estén registradas en el sistema de facturación electrónica de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado del análisis del área de licitaciones, podemos concluir que el procedimiento aplicado por la sociedad no ha puesto de manifiesto las siguientes incidencias y/o debilidades.

5.2.2 Contratación menor

De acuerdo con la información certificada por la Fundación, los contratos menores que se han tramitado durante el ejercicio 2024 en función de su tipología, son los que se detallan a continuación:

Tipo de contrato	Nº Contratos	Importe adjudicación (Sin IVA)
Privado	2	19.912,04 €
Servicio	27	236.325,50 €
Suministros	4	18.073,67 €

La muestra seleccionada en base a la información certificada por la Fundación ha sido la siguiente:

Nº expediente	Tipo de contrato	Objeto contrato	Precio adjudicacion sin IVA	Adjudicatario
70042/2024/31	Privado	Patrocinio publicitario de la marca València Capitalidad Verde Europea 2024 en la XII Carrera Popular València Abierta al Mar	14.953,36 €	Federico Domenech S.A
70042/2024/40	Servicios	Servicio de catastro solar abierto completo de la ciudad de València y herramienta digital de simulación de proyectos fotovoltaicos colectivos. Financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”	14.900,00 €	Grupo Impacte Planificación Urbana S.L
70042/2024/93	Servicios	Servicio de gestión y compra de viajes y alojamientos destinados a la Fundació València Clima i Energia	14.876,03 €	Europa Travel S.A
70042/2024/51	Servicios	Servicio para dar impulso a la candidatura de la Albufera como reserva de la biosfera en el marco de la celebracion de la capitalidad verde de la ciudad de València	14.850,00 €	Fundació Assut de la CV per la Sostenibilitat dels Sistemes Litorals de la Mediterrània
70042/2024/55	Servicios	Servicio de asistencia técnica para la puesta en marcha de la red de espacios climáticos neutros de València	14.840,00 €	FENT ESTUDI Coop V.
70042/2024/60	Servicios	Servicio para la organización del proyecto "Mi barrio verde" en el marco de la Capitalidad Verde Europea de la ciudad de Valencia	12.550,00 €	Espai Coneix SCCL
70042/2023/82	Servicios	Servicio de asistencia técnica para la facilitación de un proceso de participación ligado al proyecto europeo FAIR LOCAL GREEN DEALS	11.920,00 €	FENT ESTUDI Coop V.
70042/2024/62	Servicios	Servicio para el desarrollo de la web libroverdevalencia.com	9.700,00 €	Raül Vicent Claramunt
70042/2024/102	Servicios	Servicio de diseño y produccion de embalaje sostenible de contenedores para regalos a entregar en el acto de calusura de la Capital Verde Europea a visitas protocolarias	6.450,00 €	Raül Vicent Claramunt
70042/2024/59	Servicios	Servicio de asesoramiento del proceso de reflexión para la actualización del Plan Estratégico de la Fundació València Clima i Energia	2.650,00 €	Espai Coneix SCCL
Importe total muestra			117.689,39 €	
Importe total población			274.311,21 €	
Alcance			42,90%	

Para la muestra anterior se han efectuado las siguientes comprobaciones:

- Que están dentro de los límites del artículo 118 LCSP

- El gasto está autorizado y se ha realizado por el órgano competente.
- El bien o servicio se ha recibido.
- En el expediente figura la factura debidamente aprobada. En caso de obras, figura además el presupuesto.
- La duración no supera un año y no es objeto de prórroga
- El expediente incluye informe del órgano de contratación motivando la necesidad de contratación.
- En el expediente se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El órgano de contratación haya solicitado, al menos, 3 presupuestos, cuando el valor estimado del contrato sea superior a 3.000 euros, debiendo quedar suficientemente acreditado en el expediente.

Adicionalmente hemos corroborado que la Fundación:

- En cumplimiento de lo previsto en el Plan-programa de armonización, ha remitido trimestralmente al Ayuntamiento los contratos menores de cada uno de los trimestres del ejercicio 2024. En este sentido y según informan desde la Fundación, ya no se comunican trimestralmente los contratos menores al Ayuntamiento, actualmente se suben al portal de transparencia y desde allí el Ayuntamiento obtiene la información. Hemos verificado que la totalidad de los contratos han sido publicados en el portal de transparencia, así como en el registro público de contratos.
- Ha publicado la información relativa a los contratos menores, al menos trimestralmente en el perfil del contratante, tal y como dispone el artículo 63.4 de la LCSP. La publicación detalla el objeto, duración, importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, identidad de adjudicatario, y se ordena los contratos por la entidad del adjudicatario.
- Se han realizado pruebas, con resultado negativo, con el objeto de comprobar que no se trata de servicios o suministros recurrentes y/o de la misma naturaleza cuyo importe acumulado supera el importe máximo establecido en la normativa de contratación para su consideración como contrato menor.

A continuación, se detallan las principales conclusiones obtenidas a través de la revisión efectuada:

- El contrato de “Patrocinio publicitario de la marca València Capitalidad Verde Europea 2024 en la XII Carrera Popular València Abierta al Mar” fue adjudicado directamente por el Ayuntamiento de Valencia. El objetivo de este contrato no se identifica con los fines fundacionales de la Fundación.

La entidad alega que:

a) En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, de fecha 12 de abril de 2024, se integra a la Fundació CV València Clima i Energia en la estructura organizativa para el desarrollo del Programa Capitalidad Verde Europea de València y se incluye en su comité técnico autorizándole a realizar acciones en referencia a este programa, acordando:

En el punto Segundo de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2023, como integrante de la estructura organizativa para el desarrollo del Programa de Capitalidad Verde Europea de València, en cuanto al desarrollo de actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías

renovables y el cambio climático, a la Fundación València Clima y Energía, al mismo nivel que la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, Desarrollo e Innovación Urbana (Las Naves) y la Fundación Visit València de la CV.

- b) Entre los fines fundacionales de València Clima i Energia parecen entre otros: “Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático”. Y “Cualquier otra acción que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valencia y a consolidar el bienestar social en materia medioambiental”.
- c) Las actividades que desarrollará la fundación para el cumplimiento de su objetivo fundacional aparecen entre otras: “Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para realizar actividades de carácter medioambiental”.
- d) La actividad de València Clima i Energia se distribuye en cuatro ejes de actividad, en el Eje de actuación 4 “Gestión, Administración y Comunicación”, se puede integrar esta propuesta de patrocinio e incluirla en la acción de Marketing y Plan de Medios.
- e) Una de las primeras acciones a llevar a cabo en el marco de esta legitimación para impulsar la marca de la Capitalidad Verde Europea consiste, precisamente, en insertar la citada marca en un evento deportivo arraigado en la ciudad como lo es la carrera popular València Abierta al Mar.
- f) El Ayuntamiento de València a través de la Fundació CV València Clima i Energia considera conveniente y necesario promover la imagen de la ciudad por un lado y la de la Capitalidad Verde Europea 2024 por otro, apoyando la celebración de acontecimientos y/o eventos que actúen como dinamizadores de la economía, dando a conocer y poniendo en valor las posibilidades y capacidades de nuestra ciudad y proyectando su imagen global, considerando adecuado para ello participar en el XII Edición Carrera Popular València Abierta al Mar, que se celebrará el 28 de abril de 20

5.2.3 Convenios

Los convenios vigentes en el ejercicio 2024, los cuales hemos analizado, son los identificados a continuación:

Convenio	Importe (IVA Excluido)	Duración
ADENDA CATEDRA TRANSICIÓN ENERGETICA URBANA 2024	45.000,00	1 año
CONVENIO SAN JUAN DE DIOS - VALENCIA	n/a	4 años
CONVENIO PRACTICAS CHESTE	n/a	4 años

Las conclusiones obtenidas como resultado de la revisión de estos convenios se detallan a continuación:

- Son financieramente sostenibles y la entidad tiene suficiente capacidad para financiar los compromisos financieros asumidos.
- Que los acuerdos de los convenios incluyen las materias reflejadas en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como una duración máxima de ocho años.
- Que en los expedientes figuran una memoria justificativa en la que se acredite que el convenio no tiene carácter contractual y que no se eluden las normas sobre contratación que resulten aplicables, además de analizar la necesidad y oportunidad del convenio y su impacto económico.

5.3 Análisis en materia de subvenciones

No se han otorgado subvenciones ni ayudas que supongan un gasto o desembolso para la Fundación.

5.4 Análisis en materia de morosidad

Hemos comprobado que la Fundación ha calculado el periodo medio de pago mensual correctamente, tal y como se indica en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Para una muestra de pagos se ha comprobado que no superan el plazo de 30 días previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Fundación ha cumplido con el deber de información requerido respecto a la remisión mensual al Ayuntamiento de Valencia sobre la información del periodo medio de pago a proveedores, inclusión de dicha información en la memoria de Cuentas Anuales y publicación en el perfil de transparencia de la entidad.

5.5 Análisis en materia de estatutos

La Fundación ha cumplido la directriz 7ª del Plan Programa de armonización y homologación aplicable a los organismos autónomos y entidades públicas dependientes del Ayuntamiento de València, ya que se elaboró por la Gerencia, con fecha 1 de octubre de 2019, un informe para proponer las actuaciones necesarias para adaptar los estatutos a lo que dispone el Plan.

5.6 Análisis en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Estabilidad presupuestaria

La Ley Orgánica 2/2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), define dicho principio como la situación de equilibrio o superávit, entendiéndose que se alcanza la misma cuando las Administraciones Públicas no incurran en déficit estructural. La Fundación no presenta liquidación de presupuesto por lo que no podemos concluir sobre el mismo.

Sostenibilidad Financiera

En base al artículo 4 de la citada LOEPSF, se entiende “por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros”. A su vez, el artículo 13 “Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera” establece que el volumen de no podrá superar el 60 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales.

A fecha de nuestro informe, está aprobada la asignación municipal para el ejercicio 2025, que asciende a 1.626 miles de euros (1.599 miles de euros en 2024), con lo cual su sostenibilidad financiera está garantizada.

A su vez, el patrimonio neto de la Fundación al cierre del ejercicio 2024 asciende a 1.233 miles de euros (1.167 miles en 2023) y el Fondo de Maniobra positivo de 884 miles de euros (594 miles en 2023).

La Fundación no presenta endeudamiento financiero, por tanto, da cumplimiento al principio de sostenibilidad de la deuda pública.

5.7 Análisis en materia fiscal

La Fundación cumple en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, tanto en la presentación de las declaraciones como en la correcta liquidación de los impuestos a los que está sujeta la Fundación.

No hemos detectado incidencias en el análisis de los aspectos fiscales.

5.8 Análisis en materia de transparencia

Con fecha 10 de diciembre de 2013 se publicó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esta Ley es aplicable, entre otras, a las fundaciones en las que la participación, directa o indirecta, de las entidades previstas en el artículo 2 de la propia Ley sea superior al 50 por 100, entre las cuales, se incluye Fundación Valencia Clima y Energía. Esta normativa exige la publicación de forma periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. La información sujeta a las obligaciones de transparencia debe estar publicada en las correspondientes sedes electrónicas, páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables.

Hemos comprobado que la Fundación dispone en su página web de un apartado denominado “Portal de Transparencia”, en el que se incluye la siguiente información:

- Funciones que desarrolla la sociedad.
- Normativa de aplicación.
- Estructura organizativa.
- Información de atención al público.
- Relación de puestos de trabajo.
- Pactos reguladores de la condición de trabajo.
- Oferta pública de empleo.
- Procesos de selección de personal.
- Órgano de representación de personal.
- Altos cargos

No hemos detectado incidencias significativas en dicha área de análisis.

5.9 Análisis en materia de responsabilidad penal

La Fundación tiene implantado un programa de prevención de riesgos penales (compliance penal) que incluye la determinación de los riesgos potenciales, medidas de vigilancia y prevención de posibles responsabilidades, tal y como dispone el Plan-programa de armonización en su última modificación.

Este programa cumple los requisitos de contenido que determina el Código Penal en su artículo 31 bis.5.

En Madrid a 13 de marzo de 2025

JOSE MANUEL VAQUERO GÓMEZ

SOCIO AUDITOR

NETADIA EUROPA SLP

ROAC S-2114

B91858778

AV. INNOVACION 3,

41020 SEVILLA

FUNDACIÓN VALENCIA CLIMA I ENERGIA

Informe de Auditoría de Operativa

al 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivo y alcance de la auditoría	3
3. Trabajo realizado y resultados obtenidos	4
3.1. Supervisión continua	4
3.2. Examen de los procedimientos de la entidad	6
3.3. Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados	8

1. Introducción

La Intervención General del Ayuntamiento de Valencia (IGAV), a través del Servicio Integral de Auditorías, en uso de las competencias atribuidas por el Acuerdo de la Junta Gobierno Local de 30 de septiembre de 2016, con el objeto de comprobar que el funcionamiento, en su vertiente económico-financiera, de los entes públicos del Ayuntamiento se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, elabora el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2025.

Dada la dimensión del sector público del Ayuntamiento de València y la actual composición del Servicio de Auditoría Integral del Ayuntamiento de València, la IGAV no dispone de medios suficientes para llevar a cabo las actuaciones previstas en dicho Plan para todas las entidades que conforman dicho sector público. Es por ello por lo que, tal y como autoriza con carácter excepcional la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en su Disposición final décima novena de “Modificación de la Ley 47/2003, de 26 noviembre, General Presupuestaria” en su apartado trece, segundo párrafo, las entidades que conforman el sector público local contratarán, sin intervención del Ayuntamiento de València, las auditorías con auditores privados.

La Fundación de la Comunitat Valenciana “València Clima i Energia” ha sido auditada por la firma NETADIA EUROPA, SLP en referencia al ejercicio 2024.

De acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación sus fines son:

- a) Promocionar actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías renovables y el cambio climático.
- b) Contribuir al crecimiento sostenible y a la mejora medioambiental de Valencia.
- c) Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.
- d) Fomentar y promover encuentros entre científicos y profesionales del sector.
- e) Promover el mecenazgo medioambiental.
- f) Cualquier otra acción que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valencia y a consolidar el bienestar social en materia medioambiental.

A su vez el artículo 7 de los Estatutos establece que desarrollará todas las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines y especialmente las siguientes:

- a) Difundir entre los ciudadanos las buenas prácticas medioambientales.
- b) Editar y difundir publicaciones científicas.
- c) Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para realizar actividades de carácter
 - a) medioambiental.
- d) Creación de una base de datos que contenga todos los aspectos relativos a la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

2. Objetivo y alcance de la auditoría

La auditoría operativa tiene por finalidad proporcionar una valoración independiente de las operaciones y de los sistemas y procedimientos de gestión de la entidad, de su racionalidad económico-financiera y su sometimiento a los principios de buena gestión a fin de detectar

posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllos.

La aplicación de técnicas de auditoría supone la realización de pruebas selectivas sobre las muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos del trabajo y, en consecuencia, significa que las valoraciones reflejadas en este informe se emiten con una seguridad razonable, aunque no absoluta, acerca de si la gestión efectuada por la entidad en cada área de trabajo se ha ajustado a los principios de buena gestión.

La persona que ocupa la Presidencia del Patronato, como máxima autoridad de la entidad, es responsable del establecimiento de las medidas del control interno que considere necesario para prevenir, identificar y corregir actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.

El alcance del trabajo se ha centrado, en relación con la auditoría operativa, en:

- La subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.
- Su sostenibilidad financiera.
- La concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad.
- Examen de los procedimientos de la Entidad.
- Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

El periodo objeto de auditoría ha sido el ejercicio 2024, sin perjuicio de los hechos anteriores y posteriores que se ha considerado relevantes para su adecuado análisis.

3. Trabajo realizado y resultados obtenidos

3.1. Supervisión continua

De acuerdo con el Plan-programa de armonización y homologación aplicable a los organismos autónomos y entidades públicas dependientes del Ayuntamiento de Valencia, la gestión eficaz de los recursos públicos incluirá la supervisión continua de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Valencia, por medio de la cual se verificará:

- a) La subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.
- b) Su sostenibilidad financiera.
- c) La concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad o que su subsistencia no resulta el medio más idóneo para lograrlos.

Para verificar dichos aspectos se ha seguido la metodología prevista en la Orden HFP/371/2018, de 9 de abril, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión de las entidades integrantes del Sector Público Estatal.

a. Análisis de la subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y tomando como referencia la Orden HFP/371/2018, 9 de abril, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación.

Del trabajo realizado no hemos detectado situaciones que pongan de manifiesto incumplimientos respecto a los fines y actividades encomendados a la Fundación mediante su normativa de creación. Además, subsisten las circunstancias que motivaron la creación de la Fundación, la promoción de actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías renovables y el cambio climático.

La Fundación, de forma anual, aprueba y liquida un Plan de Actuación en el que se detallan las actividades, objetivos, indicadores, recursos humanos y económicos empleados y usuarios. Hemos comprobado el contenido del Plan de Actuación relativo al ejercicio 2024 y hemos verificado su coherencia con los fines fundacionales.

Las actividades de la Fundación se efectúan en torno a la información sobre el cambio climático y formar sobre la adaptación y su mitigación.

Podemos concluir que la Fundación tiene una organización consolidada, con solvencia financiera por lo que resulta suficiente para la gestión ordinaria de las competencias que actualmente tiene atribuidas. Además, hemos verificado que no existe concurrencia de causa legal de disolución.

b. Sostenibilidad financiera.

La Ley Orgánica 2/2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), define dicho principio como la situación de equilibrio o superávit, entendiendo que se alcanza la misma cuando las Administraciones Públicas no incurran en déficit estructural. La Fundación no presenta presupuesto limitativo por lo que no podemos concluir sobre el mismo.

Adicionalmente hay que indicar que ya está aprobada la asignación municipal para el ejercicio 2025, que asciende a 1.626 miles de euros (1.599 miles de euros en 2024), con lo cual su sostenibilidad financiera está garantizada.

A su vez, el patrimonio neto de la Fundación al cierre del ejercicio 2024 asciende a 1.233 miles de euros (1.167 miles en 2023) y el Fondo de Maniobra positivo de 884 miles de euros (594 miles en 2023).

c. La concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad o que su subsistencia no resulta el medio más idóneo para lograrlos.

La Orden HFP/371/2018 establece que para verificar este apartado se realizará la comprobación de, entre otros aspectos, si las funciones que desempeña la Fundación las puede cumplir otro organismo o entidad existente, o bien si se produce una duplicidad con la actividad que desarrolla otro órgano o entidad.

Hay que destacar que la Fundación para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Fundación Las Naves), perteneciente también al ámbito del sector público local del Ayuntamiento de Valencia, comparte con la Fundación uno de sus fines fundacionales, “fomentar la lucha contra el Cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al Desarrollo Sostenible”.

Analizando los Planes de Actuación de ambas fundaciones, identificamos que cada una de ellas ejecuta actividades diferentes y complementarias entre sí.

No existen causas de disolución según los Estatutos de la Entidad.

3.2. Examen de los procedimientos de la entidad

En la valoración realizada sobre los sistemas administrativos, contables y de control interno de la Entidad se ha puesto de manifiesto que la Entidad dispone de un procedimiento para identificar y analizar los riesgos a los que está expuesta para el logro de sus objetivos.

La Fundación diseñó unos procedimientos escritos para establecer los controles específicos dentro de la organización para ayudar a minimizar los errores operativos financieros y la toma de decisiones adecuadas, así como una relación de puestos de trabajo (RPT) con funciones asignadas a cada puesto de trabajo, lo que implica que están definidas la responsabilidad y autoridad de los mismos, y en consecuencia es posible evaluar el desempeño de cada puesto de trabajo.

Además, la entidad tiene desarrollado un código de conducta, donde se establece los valores éticos que debe regir tanto su actividad como el comportamiento del personal en el desempeño de su trabajo.

La Fundación a través de su página web, garantiza el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información relativa a su actividad.

En la auditoría de cuentas anuales se ha detectado:

- En el presente ejercicio, la entidad utiliza una cuenta única contable para registrar todos los subgrupos contables, tanto de inmovilizado, como de subvenciones, como de deudores, como de acreedores. No existe un detalle por subcuentas. Produciéndose pérdida de información y provocando problemas de trazabilidad y de seguimiento contable. Este ha sido el primer ejercicio en que se ha utilizado por lo que se ha podido efectuar pruebas alternativas. No obstante, en futuros ejercicios se puede perder información y resultar más complejo el análisis y obtener la trazabilidad de los saldos.
- No se ha contabilizado los gastos atendiendo a los centros o servicios efectuados en la subcuenta adecuada, de manera que no se puede sacar costes desde la contabilidad.
- No se registran las subvenciones cuando se conceden ni se lleva adecuadamente a resultados, en correlación con los gastos ejecutados.
- Se registran las subvenciones atendiendo al cobro y no al devengo de las mismas.
- Las saldos contables y bancarios deben coincidir, y si no coinciden, las conciliaciones bancarias deben recoger las diferencias entre ambos saldos, y debe actualizarse las conciliaciones conforme se cambian los saldos contables.

Aunque estas incidencias se han corregido tras los ajustes propuestos, es un indicador que merma la confiabilidad en los estados financieros, hecho que implica que se tenga que elevar las comprobaciones e incrementar la cobertura del trabajo de auditoría. Se tiene que recomendar a la Entidad que revise la contabilidad y analice saldos descuadrados y pendientes de pago,

porque ocasiona que no se registren gastos como tales. Además, los ingresos oscilan considerablemente por los ajustes de auditoría, hecho que impide que la entidad tome en consideración su contabilidad para tomar decisiones.

Todo lo anterior, hace que concluyamos que los sistemas y controles no funcionan de forma eficaz y adecuada, especialmente los controles relacionados con:

- El reconocimiento, procesamiento, clasificación y registro de la contabilidad ocurridas en la entidad.
- La verificación y evaluación periódica de los saldos contables.

Por tanto, los controles diseñados y aplicables para la salvaguarda de registros y sistemas de procesamiento de la información no son adecuados o inexistentes y falta una revisión contable y conciliación de cuentas para reflejar la realidad. En este sentido sería necesario, que la entidad diseñase e implántese un departamento de control interno.

La entidad alega que:

En relación a que no se registran las subvenciones cuando se conceden ni se lleva adecuadamente a resultados, en correlación con los gastos ejecutados, indica:

Se ha corregido esta situación, procediendo al reconocimiento de cada proyecto en atención a la resolución de concesión, así como se realiza la imputación de cada proyecto a resultados del ejercicio a medida que se realiza la oportuna justificación del gasto vinculado a cada proyecto, si bien se están adoptando las medidas necesarias para garantizar la trazabilidad y exactitud de los importes justificados y pendientes de justificar relativos a cada proyecto, mediante una comprobación del histórico de saldos cobrados, pendientes de cobrar, así como los ejecutados y pendientes de ejecutar de cada uno de los proyectos y ejes de actuación. Asimismo, en relación con el apartado de deudores (440 y 252) relativos a cada eje de actuación o proyecto se ha procedido a corregir la situación advertida, de modo que se reconoce contablemente y se garantiza la trazabilidad de los cobros de la Fundación derivados de cada proyecto.

En relación a que se registran las subvenciones atendiendo al cobro y no al devengo de las misma, indica que:

Esta cuestión advertida se ha corregido tal y como se ha indicado en las reuniones periódicas mantenidas. Si bien este error comprendía únicamente a la situación correspondiente al ejercicio 2024, y que ha sido subsanado, procediendo a reconocer cada subvención al momento de su concesión, y no en el momento del cobro.

En relación a que las saldos contables y bancarios deben coincidir, y si no coinciden, las conciliaciones bancarias deben recoger las diferencias entre ambos saldos, y debe actualizarse las conciliaciones conforme se cambian los saldos contables, indica:

Con motivo del reconocimiento duplicado de varias fianzas recibidas por la Fundación durante el ejercicio 2024, así como por el reconocimiento por duplicado de dos fianzas devueltas por la entidad, se generó un descuadre en bancos que ha sido corregido, una vez se han eliminado los asientos duplicados y que constituían el motivo del descuadre en bancos. El saldo de la cuenta general y fija a 31 diciembre de 2024 una vez eliminados estos, es correcto y está cuadrado.

A modo de resumen y medidas correctoras dice la entidad en sus alegaciones lo siguiente:

Aunque estas incidencias se han corregido tras los ajustes propuestos, es un indicador que merma la confiabilidad en los estados financieros, hecho que implica que se tenga que elevar las comprobaciones e incrementar la cobertura del trabajo de auditoría. Se tiene que recomendar a la Entidad que revise la contabilidad y analice saldos descuadrados y pendientes de pago,

porque ocasiona que no se registren gastos como tales. Además, los ingresos oscilan considerablemente por los ajustes de auditoría, hecho que impide que la entidad tome en consideración su contabilidad para tomar decisiones.

Además, la fundación realiza mensualmente un control del estado de las cuentas para comprobar los saldos.

Se está realizando una comprobación de cada proyecto (en histórico) a fin de comprobar que los saldos vinculados a las subcuentas de cada uno son correctos, y cuadrar el extracontable con la situación contable, de manera que se podrán trazar la contabilidad de cada proyecto desde su origen hasta su finalización, y proceder a la corrección de lo advertido en dicho análisis.

Por tanto, los controles diseñados y aplicables para la salvaguarda de registros y sistemas de procesamiento de la información no son adecuados o inexistentes y falta una revisión contable y conciliación de cuentas para reflejar la realidad. En este sentido sería necesario, que la entidad diseñase e implántese un departamento de control interno.

Desde la Fundación se nombrará un responsable específico que se encargará de establecer contacto interno y directo con el prestador del servicio de asesoría contable, a fin de implementar y garantizar un control interno más exhaustivo, mediante un contacto directo y más estrecho con el prestador del servicio de asesoría contable. El objetivo de esta medida es claramente revisar la situación actual, detectar cualquier anomalía en los procesos de reconocimiento, procesamiento, clasificación y registro de la contabilidad vinculados a cada proyecto y eje de actuación de la entidad, de manera que se corrijan inmediatamente cualquier error de actuación detectado, o que se pueda originar en el futuro.

3.3. Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Tal y como recoge el Plan Programa de Armonización, el Patronato de la Fundación aprobó con fecha 2 de noviembre de 2020, un Plan Estratégico para el periodo 2021-2024, que se complementa con los subsiguientes planes anuales. El correspondiente Plan Anual para el ejercicio 2024 fue aprobado por el Patronato de la Fundación el 28 de noviembre de 2023.

Hemos corroborado que tanto el Plan Estratégico plurianual o como el correspondiente Plan Anual incluyen:

- Las líneas estratégicas de la Fundación.
- Los objetivos que conseguir.
- Indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos.

Como en ejercicios anteriores, las actividades de la Fundación se agrupan en cuatro ejes temáticos:

(E1) Observatorio Cambio Climático.

(E2) Oficina de la energía.

(E3) Proyectos transformadores.

(E4) Gestión, comunicación y administración.

Siendo los objetivos por línea estratégica los siguientes:

- Objetivo 1.1. Potenciar el papel del Observatorio como equipamiento de referencia en la educación, sensibilización y divulgación sobre cambio climático
- Objetivo 1.2. Incrementar el número de usuarios de diferentes condiciones
- Objetivo 1.3. Mejorar la infraestructura y la calidad educativa y expositiva.
- Objetivo 1.4. Observatorio en ruta.
- Objetivo 2.1. Informar y asesorar a todas las personas consumidoras sobre sus facturas y los

- determinantes de sus contratos de suministro de energía.
- Objetivo 2.2. Empoderar a los hogares en situación de vulnerabilidad energética de la ciudad para hacer realidad el derecho a la energía de todas las personas.
- Objetivo 2.3. Impulsar el ahorro energético mediante la mejora de los hábitos de los usuarios y de la eficiencia energética, así como promover la rehabilitación energética de las viviendas y edificios.
- Objetivo 2.4. Acompañar a las personas y comunidades que quieren producir y consumir energías renovables en la ciudad de manera individual o colectiva.
- Objetivo 2.5. Promover una nueva cultura energética
- Objetivo 2.6. Descentralizar las actividades de las Oficinas
- Objetivo 2.7. Coordinar y evaluar los servicios ofrecidos por las Oficinas
- Objetivo 3.1. Aumentar la participación en proyectos transformadores
- Objetivo 3.2. Colaborar con entidades con objetivos comunes
- Objetivo 3.3. Mejorar la adaptación de la ciudad frente al cambio climático
- Objetivo 3.4. Producir materiales divulgativos/educativos
- Objetivo 3.5. Establecer un esquema de formación piramidal en un entorno universitario
- Objetivo 3.6. Mejorar la calidad de la información ambiental y energética disponible
- Objetivo 4.1. Continuar con las tareas administrativas de la Fundació
- Objetivo 4.2. Mejorar el acceso a la financiación externa al Ajuntament
- Objetivo 4.3. Implantación de procesos telemáticos
- Objetivo 4.4. Mejora en los procesos comunicativos
- Objetivo 4.5. Plan de formación integrado del personal VCE

Del trabajo realizado se desprende que, en base a los indicadores previamente establecidos, se han cumplido casi la totalidad de los objetivos previstos, tal y como se adjuntan en la nota 12 de las cuentas anuales.

JOSE MANUEL VAQUERO GÓMEZ

SOCIO AUDITOR

NETADIA EUROPA SLP

ROAC S-2114

B91858778

AV. INNOVACION 3,

41020 SEVILLA